

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

AÑO LXIII

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1929



EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, núm. 7
MADRID

TRES LIBROS INDISPENSABLES EN TODA ESCUELA

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 172 páginas con 16 grabados de página.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

•••••

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de 360 páginas, con 124 grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

•••••

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano; plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros. Consta de 790 páginas, con 396 grabados.

EJEMPLAR, cinco PESETAS

Índice de las materias publicadas en el segundo trimestre de 1929

I. DE ACTUALIDAD. — II. ASOCIACIONES. — III. ECOS DEL MAGISTERIO. — IV. SECCIÓN LEGISLATIVA. — V. SECCIÓN FEMENINA. — VI. SECCIÓN PEDAGÓGICA. — VII. SECCIÓN VARIA. — VIII. SECCIÓN OFICIAL. — IX. ESCUELAS VACANTES. — X. LIBROS Y REVISTAS. — XI. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. — XII. OPOSICIONES. — XIII. ESCALAFONES. — XIV. INFORMACIONES. — XV. CORRESPONDENCIA. — XVI. SUPLEMENTOS.

I.—De Actualidad

Véanse las páginas 19, 47, 63, 9, 119, 143, 171, 199, 215, 247, 275, 291, 319, 347, 363, 395, 423, 455, 471, 499, 515, 543, 571, 587, 615, 643, 659, 687, 719, 735, 767, 799, 815, 851, 883, 899, 931, 963 y 995.

II.—Asociaciones

Alava.....	646
Almazán.....	352
Almería.....	589
Asociación Nacional del Magisterio. — Asamblea.....	55
Concurso.....	179
Unión de Asociaciones.....	674
Belmonte.....	886
Belorado.....	616
Bermillo.....	352
Calatayud.....	123
Cañiza.....	547
Carballino.....	206 y 476
Confederación Nacional de Maestros, 22, 252, 352, 517, 618, 662, 694 y	696
Federación de Asociaciones del Magiste- rio Asturiano.....	618 y 886
Frechilla.....	769
Fuenteovejuna.....	659
Guipúzcoa.....	818
Illescas.....	352 y 476
Laviana.....	517, 662 y 724
Lerma.....	399 y 589
Madrid (capital).....	252 y 399
Murias de Paredes.....	34 y 818
Nájera.....	724
Madrid (provincial).....	724
Reus.....	619
Rioscuro (Villablino).....	123
Santo Domingo.....	724
Sequeros.....	724
Valencia.....	818
Vieiro.....	589
Vivero.....	22 y 148

Págs.

III.—Ecos del Magisterio

A. D.—Aniversario del Escalafón.....	725
A. L. K.—Provisión interina de Escuelas nacionales.....	367
A. R. M.—Los ascensos de limitados....	725
Alonso Herrán (Manuel).—Educación físi- ca.....	366
Amigo (Pascual).—Una información apro- ximada.....	367
--Sobre ascensos.....	773
Andrés y Martín (José).—La calificación por los estudios en las oposiciones....	502
Aurelio—De oposiciones libres.....	502
Calvo Portas (Daniel).—El Magisterio y las Exposiciones.....	518
Campo Renedo (S.).—El problema de las sustituciones.....	100
Casado (A.).—Para el nuevo Estatuto. Los tres años.....	100
Clemente (A.).—Los tres años; perjuicio a la enseñanza; perjuicio a tercero....	547
Conesa Cazorla (José Manuel).—Institutos y Escuelas en el extranjero.....	351
Chimenea Cabrera (José).—Unión de Maestros limitados con oposiciones aprobadas.....	282
Díaz Morillo de Valdivia (Manuel).—Don Pedro de Valdivia.....	725
Domínguez Naranjo (Antonio).—Los tres años: Mi criterio.....	366
Durillo (Anastasio).—Sevilla-Barcelona gratis.....	457
Eco.—De oposiciones.....	281
Estrada (F.).—Los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas..	350
F. C.—Adhesiones de consortes.....	250
Fernández (Arturo).—Sobre oposiciones libres.....	350
Fernández del Corral (Faustino).—Sobre Colegio de Huérfanos.....	96/
Fernández Vázquez (Rogelio).—Provisión interina de Escuelas.....	101

	Págs.		Págs.
Fornes Serra (F.). En memoria de Hueso Carceller.....	69	Sanz Jadraque (Zacarías).—Sobre la unión del Magisterio.....	457
García (Valentín).— Dos problemas de capital importancia y trascendencia.....	281	Sanz Ureña (José).—Justo homenaje....	427
García y García (Fernando).—La protección a los huérfanos.....	857	Un castellano.—El Colegio de Huérfanos —Protección a los huérfanos.....	351 819
Garrido (Miguel R.).—Por la redención del Magisterio.....	663	Un opositor gallego.—De oposiciones...	293
González (Belarmino).—Mejoras en el Escalafón.....	458	Una opositora.—Para las opositoras recientemente nombradas.....	519
González (Gregorio).— Pedimos equidad, no privilegios.....	293	Vargas (José).—¿Iremos a Sevilla?.....	589
González (S.).— Sobre anulación de nombramientos.....	967	Varios opositores. — Oposiciones libres,..	398
Granja (M.).—Sobre adultos.....	427	Viana José).—Sobre la visita de las Exposiciones.....	725
Gresa (Joaquín).— Pro huérfanos.....	251	— Más sobre consortes.....	857
Huertas (F.).—Momentos de interés	503	Vicente (Cecilia). Justicia.....	399
Izquierdo (Agustín). La puntuación previa.....	690	Vilabrille (Justo María). Pareceres.....	250
J. S.—El primer turno del Estatuto	518	X. — Acerca de las Exposiciones.....	427
Jábega (Manuel R.), y otros.— Sobre protección a los huérfanos.....	737		
Juárez Isla (Heliodoro) —Ni lo uno ni lo otro.....	217	IV.— Sección legislativa	
Lanao (José).— Gratitud y aliento a EL MAGISTERIO ESPAÑOL pro Maestros opositores en las actuales libres (de D. L.).	519	Material adelantado.....	33
López Martínez (Sandalio).—¿Por qué hay Maestros que ingresan en otras carreras del Estado?.....	294	El Escalafón general.....	77
Llaquet (A.).—Las Exposiciones.....	518	Sustitución por edad.....	157
Llorca (Jesús).— El homenaje a D. Julio González Santo, en Madrid.....	250	Cursos especiales.....	229
Llorente (C.).— Las Exposiciones.....	806	Sobre provisión de Escuelas.....	377
M. G.—El primer turno del Escalafón...	773	Provisión de vacantes en el Valle de Arán.	437
M. R. G.—Los Maestros limitados con oposiciones aprobadas.....	293	Una jubilación.....	529
M. V. A.—Variaciones sobre el mismo tema.....	819	Conmutaciones.....	557
Martín Cofrade (Mariano).—Imposiciones, no.....	966	Posesión de las opositoras.....	629
Martínez Page (C.).—La protección a los huérfanos.....	458	Preparando los ascensos.....	701
Montes Trapero (Rafael) — Pasivos.—Los años de carrera.....	100	Documentación de las opositoras.....	749
Moreno (Antonio).—La Exposición de Sevilla y el Magisterio.....	547	Licencias y abandono de destino.....	866
Muñoz Pérez (F.).—Rectificando.....	502	Diligencia de traslado.....	946
N. P. de B.—Material para Escuelas necesitadas.....	217		
P. C.—Intrusismo.....	217	V.— Sección femenina	
Porta (E.).—Pro consortes.....	725	<i>Crónica de la moda</i>	
Povill (Florestán) —Realidades.....	690	Las blusas.....	6
Ribalta (Miguel). La mejor protesta....	819	Blusa y falda.....	83
Roda (Antonio). Las relaciones de traslado y la necesidad de una reforma... —A mis adheridos.....	398 934	Lazos y volantes.....	160
Rodríguez (Marcelino) —Casa-habitación de los consortes.....	350	Confección de un vestido.....	236
Sabaté (J.).—Por la Asamblea pro consortes.....	251 y 934	Abrigo para verano.....	311
Sabater (Maximino).—Miel y cera.....	24	Trajes para niños.....	383
Saldaña (R.).—A los Maestros interesados.....	457	Vestido para niño.....	490
		Vestidos de encaje.....	490
		Las blusas.....	536
		Vestidos de primavera.....	604
		Trajes para niñas.....	677
		Modelo de vestido.....	756
		Vestidos de verano para niñas.....	833
		El terciopelo vuelve.....	833
		Modelo de vestido.....	918
		Lo que puede hacerse con una echarpe...	918
		<i>Labores femeninas</i>	
		Calzoncillos para caballero.....	83
		Un mantoncillo de tul negro bordado en colores.....	160
		Modelos de enaguas para niñas.....	236
		Entredós estilo Imperio.....	311
		La enagua.....	383 y 919
		El arte en el bordado.....	604

Págs.

Págs.

La Mujer en la casa

Manera de quitar el brillo a los trajes oscuros 84
 Las mantelerías..... 237
 Limpieza de los terciopelos, sedas y encajes..... 312
 Modo de zurcir el paño..... 384
 Saneamiento de las habitaciones..... 537
 Higiene de las habitaciones..... 604
 Limpieza de las habitaciones..... 677
 Para quitar el brillo a la ropa de lana... 757
 Para la conservación de la ropa..... 834
 Flores en el hogar..... 834

De Puericultura

Higiene dental infantil..... 7, 85 y 161
 No debemos besar a los niños..... 237
 El paseo del niño..... 491

De Higiene

Tratado de las pecas..... 7
 Baños de sol..... 537

Labores para niñas

Camisita para recién nacido..... 6

Higiene alimenticia

Para conservar la salud..... 161

Curiosidades

Dedales que valen una fortuna..... 162
 Auxilio a los familias numerosas..... 384

Régimen alimenticio

El azúcar..... 384

Preceptos higiénicos

Ejercicio físico..... 491
 El arte de los guantes..... 491
 Los usos del papel de pared..... 537

El valor de las estadísticas

Lo que vale un hombre y lo que cuesta criar un niño..... 678

Ropa blanca

Camisa y pantalón..... 756
 Los suaves colores actuales..... 919

Cocina práctica

Véanse páginas 8, 84, 162, 313, 385, 492, 538, 605, 678, 757, 835 y 919.

Conocimientos útiles

Véanse páginas 8, 85, 162, 238, 313, 385, 492, 538, 606, 678, 757, 835 y 920.

VI.—Sección pedagógica

Artículos firmados

Arenas y González (Luis).—Conocimiento del idioma..... 531
 Martínez Page (C.).—El respeto a los animales..... 751
 Merino (Modesto).—La educación de los niños..... 35
 —Cada maestrillo tiene su librillo..... 305
 —Por qué mienten los niños..... 977
 Uriarte (Leonardo).—Cómo deben realizarse las excursiones escolares..... 379
 Vázquez Vilchez (Joaquín).—La germinación..... 867

Artículos anónimos

La miopía en la Escuela..... 231
 Sobre los niños holgazanes..... 267
 Una lección sobre el alcoholismo..... 913

VII.—Sección varia

Artículos firmados

Abuelo.—Cartas a mi nieto. Las Mutualidades escolares..... 309
 Alonso Herrán (Manuel).—Clases de vacaciones..... 234
 —Por la cultura..... 265
 Anguita Valdivia (José).—¡Hispania! Diario de un Maestro..... 631
 Arenas y González (Luis).—De las disciplinas escolares; conocimiento de la forma..... 233
 Artiga (J. Salvador).—Mirando a la vida, 109, 185, 261, 485, 830 y..... 978
 Beltrán Prats (F.).—El intrusismo en la enseñanza..... 562
 —La dignificación del Magisterio..... 754
 Campo Renedo (S.). La Inspección escolar..... 870
 Cluet (Manuel J.)—La orientación y selección profesional en los hogares corporativos de enseñanza..... 440
 Crist. lina. El Maestro ha muerto..... 233
 Chico (Pedro).—Las Normales de Soria: El anhelo de toda una provincia..... 979
 Domeque Fañanas (José). Realidades... 382
 Fernández Blanes (Ubaldo).—Los viajes al extranjero..... 534
 Fernández Esteban (José).—Unificación de Escalafones. ¿Machacaremos en hierro frío?..... 412
 —La enseñanza en Torrelavega. Futuro Grupo escolar..... 707
 García (Julián). Progreseemos..... 111
 García García (Fernando).—Ansias de volar..... 948
 González (Aurelio). Pro cultura social en Aliseda (Cáceres),.....
 Herrero Pedro (José).—Desde París: el surmenage de Francia..... 264

	Págs		Págs.
Herrero Pedro (José). — Sueldo de los Maestros franceses a partir del primero de enero de 1928.....	381	Roca Ballero (Q.). — Ver, oír y remediar	787
— El mayor edificio escolar de París: La primaria superior de J. B. Say.....	753	Romero Cortés (Francisco).—Amor paternal.....	337
— Desde París: el surmenage en las Escuelas francesas.....	915	S. P. La preparación profesional de los Maestros.....	335
Magister Ignotus. — El problema de los museos escolares.....	80	Sabater (Maximino). — ¿Niñerías?.....	873
Manzanares (Alejandro). — Don Santiago García Rivero.....	66	Sieso (Bruno G). — La ofrenda del pastor.....	235
Martín (C.). — Cursillo de estudios internacionales y de hispanoamericanismo para Maestros.....	705	Valle de Arán.....	488
Martín (Casimiro). La Cruz Roja de la Juventud. Algunos datos que pueden ser interesantes	308	Vara Martín (José). — ¡Lágrimas!.....	947
— Ideales de paz..... 785, 869 y	916	Vázquez Vilchez (Joaquín). — Temas culturales: El Quijote.....	1
Martínez y Martínez (José). — Comentarios. Bañes pedagogo.....	110	— Pedagogía activa: El arco iris.....	37
— Idem (II).....	489	— La Licenciatura en Pedagogía.....	601
— Idem (III).....	603	Zaragoza Gilabert (Teresa). — Los huérfanos del Magisterio.....	784
— Idem (IV)	868		
Martínez Page (C.). — Las «castas» en el Magisterio	413	<i>Sin firma</i>	
— «Gente menuda» en mi Escuela.....	533	La Inspección y la renovación escolar....	265
— La protección a los huérfanos e hijos del Magisterio.....	829	La protección de los Huérfanos del Magisterio.....	278
Medina (Miguel). — Las graduadas de Onís en excursión escolar.....	831	Maestros y obreros.....	336
Monje (Juan). — Desde Bruselas: Jardines de niños.....	949	Progresos de la aviación.....	380
Montes Trapero (Rafael). «Juan Clemente»: novela, por J. Lillo Rodelgo.....	189	Exploraciones antárticas y Radiotelegrafía.....	411
Morales (María Clotilde). — De París: Algunas características de las Escuelas francesas.....	982	La vida del Maestro en las poblaciones rurales.....	426
Ortega (J.). — Escuelas graduadas de Alcalá de Guadaíra, Sevilla. (Con fotografía).....	310	La enseñanza viva	832
Pérez González (Rogelio). — Lecturas: Juan Clemente.....	561	Debemos amar a los árboles.....	992
Pérez Jover (Amando). — Del problema hispanoamericano.....	535		
Pérez Pérez (Rafael). — Motivos de la Escuela: La Fiesta del Arbol.....	675	VIII. — Sección oficial	
— Idem de ídem: Las capillas de Baco....	783	ÍNDICE DE LA «GACETA»	
— Idem de ídem: El pequeño Guirao.....	980	Véanse páginas 9, 70, 86, 113, 135, 163, 192, 220, 239, 314, 339, 368, 38, 415, 494, 523, 539, 575, 594, 622, 656, 680, 711, 740, 758, 789, 836, 874, 905, 923, 954 y 999.	
Ranz Lafuente (Daniel). — Organización de graduadas: Cómo la ven los niños..	3	<i>Diciembre de 1928</i>	
— Idem de ídem: Los precoces, los retrasados y la asistencia.....	38	27. — Real orden de gracias a los Maestros que se indican.....	494
— Idem de ídem: Bases de una nueva estructura.....	79	— Real orden-circular de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre prácticas mínimas de los funcionarios para su ascenso al grado de teniente o capitán de complemento.....	523
— Idem de ídem: Coincidiendo con Ortega y Gasset.....	188		
— Idem de ídem: Glosa de nuestras bases.....	307	<i>Enero</i>	
— Idem de ídem: Mayor sueldo, según los resultados.....	380	25. — Real orden concediendo ascensos al Profesorado de Escuelas Normales....	70
— Idem de ídem: Los directores y la selección.....	439	26. — Real orden sobre liquidación de obras.....	86
— Idem de ídem. — Palabras de satisfacción.....	563	27. — Reales órdenes de jubilación de Maestros.....	87
		30, y 1 y 21 febrero. — Ordenes de nombramiento de Maestros sustitutos.....	39
		31. — Real orden resolviendo recurso de alzada sobre abono de casa-habitación.	87
		31, y 14 febrero. — Reales órdenes concediendo licencias.....	113

<i>Febrero</i>	<u>Págs.</u>	<i>Marzo</i>	<u>Págs.</u>
1 y 21, y 1 marzo.—Ordenes de nombramientos de Maestros sustitutos.....	88	1, 4, 7, 8, 9, 14, 20, 25 y 26.—Reales órdenes de concesión de licencias. 387 y	49,
7.—Real orden de nombramientos por cumplimiento de sentencias.....	39	1, 3, 4 y 8 —Reales órdenes de jubilación.	165
14.—Real orden negando la jubilación a un Maestro.	39	1 y 5.—Ordenes de nombramiento de Maestras sustitutas.....	138
15.—Real orden concediendo la excedencia a un Maestro	163	1.—Ordenes de nombramiento de vocales de Juntas provinciales de Primera enseñanza	135
15 y 18.—Ordenes rehabilitando nombramientos de Maestros	87	1 y 8.— Ordenes de dispensa de defecto físico.....	165
19.— Reales órdenes de jubilación de Maestros.....	116	4.—Real orden subvencionando un viaje cultural de varias Maestras.....	135
19, 20 y 21.— Reales órdenes de concesión de licencias.....	192	—Reales órdenes concediendo la excedencia a varios Maestros.....	135
19.—Orden negando el reingreso de una Maestra	71	—Orden autorizando a un Maestro para representar casas comerciales	140
—Orden admitiendo la renuncia de su Escuela a un Maestro.....	163	6 y 9.—Ordenes de concesión de permutas	139
20 y 22, y 1 marzo.— Reales órdenes concediendo jubilaciones.....	135	7.—Orden rehabilitando el derecho de un Maestro interino para obtener ingreso por el sexto turno.....	139
20, 21 y 28.—Reales órdenes de concesión de licencias.....	239	8.—Real orden sobre pago de derechos para las oposiciones a plazas de Inspectoras.....	240
20.—Ordenes concediendo dispensa de defecto físico.....	163	—Orden de sobreseimiento de un expediente gubernativo.....	139
—Orden concediendo la sustitución a una Maestra.....	164	9 y 11.—Reales órdenes de jubilación de Maestros	194
—Orden resolviendo un expediente gubernativo.	164	—Reales órdenes de gracias a los Maestros que se indican	314
21, 22 y 23.—Ordenes de dispensa de defecto físico.....	87	9. - Reales órdenes de concesión de excedencias.....	165
23.—Orden de concesión de permuta de Escuelas	164	—Real orden de gracias a un Maestro....	166
26.—Orden admitiendo renuncia de Escuela	89	—Orden desestimando instancia en reclamación de haberes.....	194
26, 27 y 28.—Ordenes concediendo rehabilitaciones de nombramientos.....	42	—Orden desestimando instancia en solicitud de plenitud de derechos.....	166
27.—Reales órdenes concediendo excedencias.....	89	—Orden determinando el puesto que corresponde en el Escalafón a una Maestra.....	136
—Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas.....	89	11, 14 y 20, y 1 de abril.—Reales órdenes de jubilación.....	314
—Reales órdenes concediendo la excedencia a varios Maestros.....	42	11.—Real orden de concesión de indulto..	339
—Orden desestimando reclamación contra el anuncio de una Escuela vacante..	89	—Real orden autorizando el funcionamiento de una Asociación de Maestros.....	114
—Orden desestimando reclamación sobre nombramiento de Maestra de Patronato.....	89	11 y 14. - Reales órdenes sobre regencias de los Campos agrícolas que se indican.....	90
28.—Real orden de gracias a varias Maestras.....	165	11. Reales órdenes autorizando el funcionamiento de algunas Asociaciones de Maestros	71
—Real orden concediendo un quinquenio a un Profesor de Escuela Normal.....	139	—Real orden desestimando instancia en petición de abono de cantidades a un Maestro por gastos de material adelantados.....	41
—Real orden concediendo la vuelta al servicio activo a una Maestra	89	—Real orden prorrogando una sustitución por imposibilidad física.....	240
—Real orden autorizando el funcionamiento de una Asociación de Socorros mutuos.	165	—Real orden resolviendo expediente sobre abandono de destino.....	166
—Real orden resolviendo recurso de alzada sobre abono de casa-habitación...	164	12. Real orden resolviendo expediente sobre contrato de alquiler de local-Escuela.	195
—Orden resolviendo expediente gubernativo.....	42		
—Ordenes concediendo permutas.....	87		

<i>Marzo</i>		<u>Págs.</u>	<i>Marzo</i>		<u>Págs.</u>
13.	Real orden de modificación del Arreglo escolar.....	115	26.—	Real orden organizando un cursillo de Sericicultura en Murcia.....	90
-	Real orden concediendo aumento de gratificación a un Director de graduada.	115	-	Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas.....	271
-	Orden de nombramiento de un Maestro sustituto.....	167	-	Real orden de nombramiento de Inspectora de Primera enseñanza.....	140
15, 24 y 26, y 1 de abril.—	Reales órdenes de concesión de licencias.....	463	-	Real orden de confirmación de un nombramiento.....	138
15, 20 y 25.	Reales órdenes de adquisición de material pedagógico.....	315	-	Real orden de distribución del crédito consignado para material de las Secciones administrativas.....	341
16.—	Órdenes de nombramientos de Maestros sustitutos.....	195	26, y 2 abril —	Reales órdenes anunciando la provisión de vacantes en Escuelas Normales.....	167
18.—	Real orden anunciando a concurso plazas de Profesoras de Escuelas Normales.....	70	26.—	Reales órdenes aprobado proyectos para construcción de Escuelas en el Valle de Arán.....	388
-	Real orden creando provisionalmente varias Escuelas.....	42	-	Real orden de concesión de excedencia.	415
20.	Orden resolviendo instancias sobre abono de haberes.....	341	-	Orden resolviendo instancia sobre cómputo de servicios.....	416
20, 26 y 30, y 1 de abril.—	Órdenes de nombramiento de Maestros sustitutos..	340	-	Relación de expedientes de Clases pasivas resueltos en la segunda quincena de diciembre de 19 8.....	43
20 y 26, y 1 de abril.—	Órdenes concediendo dispensa de defecto físico.....	314	-	Relación de expedientes de Clases pasivas resueltos en la primera quincena de enero.....	126
20, y 1 de abril.—	Órdenes de nombramientos de Vocales de Juntas provinciales de Primera enseñanza.....	314	-	Relación de expedientes de Clases pasivas resueltos en la primera quincena de febrero.....	195
21.—	Reales órdenes de concesión de excedencias.....	167			
-	Real orden concediendo ascensos a Profesores de Escuelas Normales.....	89	<i>Abril</i>		
21 y 26.—	Reales órdenes declarando excedentes a varias Maestras.....	314	1.—	Real orden sobre conmutación de asignaturas en las Escuelas Normales.....	71
22.—	Real orden concediendo ascensos por corrida de escalas a Maestros.....	9	-	Orden de rehabilitación de nombramientos.....	388
-	Real orden anulando la creación provisional de una Escuela de Pósitos Marítimos.....	116	3, 19 y 25.—	Reales órdenes concediendo quinquenios a Profesoras de adultas.....	622 y 624
-	Real orden disponiendo la publicación del Escalafón del Profesorado de las Escuelas Normales.....	594	3, 5 y 6.	Reales órdenes de concesión de licencias.....	416
-	Relación de expedientes de Clases pasivas acordados en la segunda quincena de febrero.....	271	3.—	Real orden concediendo quinquenio a una Profesora de adultas.....	415
23.—	Real orden resolviendo elección de becario en una Escuela Normal.....	167	3 y 5.—	Reales órdenes autorizando el funcionamiento de dos Asociaciones...	368
-	Real orden distribuyendo la cantidad resultante de un ab intestato.....	193	3.	Real orden de nombramiento de Maestro para una Escuela de Pósitos Marítimos.....	167
-	Real orden creando definitivamente varias Escuelas.....	240	4 y 16.—	Órdenes de reconocimiento de servicios.....	758
-	Real orden de indulto y reingreso de una Maestra.....	315	5.	Real orden accediendo a una solicitud de cómputo de servicios.....	116
-	Órdenes concediendo permuta de Escuelas.....	194	-	Reales órdenes de concesión de excedencias.....	496
25.	Real orden abriendo concurso para la adquisición de material pedagógico..	114	-	Real orden resolviendo recurso de alzada sobre pago de casa-habitación.....	876
-	Órdenes desestimando instancias sobre puestos en el Escalafón.....	314	-	Real orden abriendo concurso para adquisición de material escolar.....	342
26 —	Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas.....	342	-	Real orden concediendo quinquenio a una Profesora de adultas.....	342
-	Real orden distribuyendo la subvención con destino al fomento de las Mutualidades escolares.....	41	-	Reales órdenes autorizando el funcionamiento de una Asociación y reformas en el Reglamento de otras.....	389

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<i>Abril</i>		<i>Abril</i>	
5.—Reales órdenes de jubilación	388	12.—Ordenes aprobando permutas entre Maestros	463
—Reales órdenes autorizando el funcionamiento de Asociaciones.....	496 y 540	13, 20 y 28. Reales órdenes de jubilación.....	759
5 y 9.—Reales órdenes anunciando concursos para la adquisición de material pedagógico.....	269	13.—Real orden resolviendo recursos sobre distribución de subvenciones a Maestros de Patronato	759
5.—Real orden sobre pago de cuota para reducción del servicio militar.....	140	—Real orden denegando petición para modificar el Arreglo escolar.....	389
—Real orden acordando adquisición de material pedagógico	168	—Real orden de adquisición de material escolar.....	416
—Reales órdenes anunciando a concurso varias Auxiliares de Escuelas Normales.....	193	—Reales órdenes de jubilación.....	624
5 y 23.—Ordenes resolviendo reclamaciones contra anuncios de Escuelas vacantes	740	13, 16 y 17.—Reales órdenes de concesión de licencias	624
6.—Real orden de ascensos por antigüedad en el Cuerpo de Inspectores.....	540	13.—Real orden aprobando proyecto de construcción de Escuelas.....	368
—Real orden de nombramiento de Secretario de una Escuela Normal.....	342	—Real orden autorizando el funcionamiento de una Asociación.....	343
—Real orden de distribución del crédito para material escolar.....	193	—Real orden sobre cómputo de servicios.....	342
8.—Real decreto aprobando proyecto de construcción de Escuelas.....	136	—Real orden de confirmación de nombramientos para las vacantes de septiembre.....	220
—Real orden sobre pago de material de oficina a los Inspectores de Primera enseñanza	874	—Real orden de creación provisional de Escuelas.....	270
—Real orden convocando oposiciones para plazas de Taquigrafía y Mecanografía en los Institutos de segunda enseñanza.....	137	15.—Reales decretos aprobando proyectos para construcción de edificios escolares.....	241 y 270
8 y 19.—Ordenes negando y concediendo derecho a ser nombrados Maestros propietarios por el sexto turno.....	740	—Real orden convocando oposiciones para las Cátedras de idiomas en los Institutos nacionales.....	223
9.—Real orden de concesión de licencias.....	758	16.—Real orden anulando la creación de varias Escuelas.....	295
—Real orden de jubilación de un Maestro.	539	—Real orden disponiendo que la asignatura de Terminología constituya el primer grupo del Bachillerato elemental..	390
—Real orden fijando la colocación de una Maestra en el Escalafón.....	342	—Orden rectificando la Real orden de 26 de marzo sobre enseñanza sericícola...	343
—Real orden organizando clases complementarias en un Grupo escolar.....	342	17.—Real orden de creación provisional de una Escuela.....	295
—Reales órdenes anunciando adquisición de material.....	193 y 194	17, 18 y 23.—Ordenes de nombramiento de Maestras sustitutas.....	624
—Real orden organizando un curso de Sericultura.....	269	18.—Real orden de jubilación de un Profesor de Escuela Normal	390
9, 22 y 23.—Ordenes concediendo rehabilitaciones de nombramientos	741	—Real orden concediendo ascensos a Maestros por corrida de escalas.....	296
9.—Orden designando los Maestros que han de concurrir al curso de Sericultura.....	295	19.—Real orden anunciando a concurso una plaza de Profesor de Escuela Normal..	314
10.—Real orden creando definitivamente varias Escuelas.....	241	—Relación de pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo	463
10, 11 y 12.—Ordenes de nombramientos de Maestras sustitutas.....	388	20.—Orden sobreseyendo un expediente gubernativo.....	625
11.—Real orden dando carácter de orientación marítima a una Escuela.....	390	—Ordenes concediendo dispensa de defecto físico.....	625
—Orden sobre inspección de las Escuelas fundacionales	391	22.—Real orden de confirmación de nombramientos para las vacantes de octubre y noviembre.....	298
12.—Real orden anulando la creación de una Escuela.....	270	—Real orden de nombramiento de una Auxiliar de Escuela Normal	496
12 y 13.—Reales órdenes de cese y nombramiento de una Secretaria de Escuela Normal.....	595	23.—Real orden acordando modificaciones en la provisión de Escuelas.....	301

<i>Abril</i>		<u>Págs.</u>	<i>Mayo</i>		<u>Págs.</u>
23.— Real orden subvencionando una Biblioteca escolar.	344		4.— Circular pidiendo datos para repartir la gratificación consignada a los Profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales.	759	
24.— Real orden concediendo ascensos a Auxiliares de Escuelas Normales	343		7. Real orden aprobando una elección de Habilitado de Primera enseñanza ..	875	
— Real orden anunciando concurso para la provisión de las Escuelas del Valle de Arán.	343		— Reales órdenes de cumplimiento de sentencias sobre Escalafón.	624	
— Real orden de ascensos en el Profesorado de Escuelas Normales.	390		— Orden de rehabilitación de nombramiento.	923	
24 y 25.— Reales órdenes de cese y nombramiento de Arquitectos escolares.	595		8. Real orden autorizando a un grupo de Maestros para realizar un viaje de estudios.	575	
24, 26 y 27, y 1.º mayo.— Ordenes de nombramientos de Maestros sustitutos.	759		10.— Real orden de nombramientos de Profesores de la Fundación «González Allende», de Toro.	680	
25.— Real orden de gracias a una Maestra.	875		13.— Real orden abriendo concurso para la adquisición de material escolar.	523	
25 y 26.— Reales órdenes concediendo excedencias.	740		— Real orden anunciando la provisión de una plaza de Profesora de Escuela Normal.	576	
25.— Real orden abriendo concurso para la adquisición de mobiliario escolar.	390		— Circular sobre certificados de prácticas de los Institutos de Segunda enseñanza.	681	
— Real orden abriendo concurso para adquisición de material pedagógico.	388		14. Real orden rectificando la creación definitiva de una Escuela.	577	
— Orden desestimando una reclamación sobre el nombre de una vacante.	923		— Real orden prorrogando el contrato de arrendamiento de la Residencia Normalista de Cádiz.	976	
— Ordenes anunciando subastas para construcción de Escuelas.	390		16. Real orden de traslado de un Inspector de primera enseñanza.	594	
26.— Real orden de cumplimiento de sentencia sobre provisión de Escuelas.	905		— Reales órdenes de jubilación.	875	
— Real orden organizando un curso de Educación física.	368		— Real orden de traslado de un Inspector de Primera enseñanza.	716	
— Orden de confirmación del censo asignado a una vacante.	923		16 y 27.— Ordenes de nombramientos de Maestros sustitutos.	875	
27.— Orden autorizando una permuta.	625		18.— Real orden concediendo ascensos en el Cuerpo de Inspectores.	577	
28.— Ordenes de dispensa de defecto físico.	741		— Real orden anunciando concurso-examen para la provisión del cargo de portera vacante en una Escuela Normal.	625	
29.— Reales decretos aprobando proyectos para construcción de Escuelas.	391		19. Real decreto normalizando la vida universitaria.	576	
— Real orden de cumplimiento de sentencia sobre puesto en el Escalafón.	390		20.— Real orden creando definitivamente una Escuela.	595	
— Real orden fijando la conmutación de asignaturas del Bachillerato para los estudios de Comercio.	623		21.— Real orden dictando reglas para la reapertura de las Universidades clausuradas.	570	
30.— Real orden de creación definitiva de Escuelas.	496		— Real orden nombrando a un Inspector de Primera enseñanza.	716	
— Real orden aprobando expediente de clasificación del Colegio de Huérfanos de Funcionarios de Hacienda.	481		— Real orden de convocatoria de oposiciones a plazas vacantes en la Fundación «González Allende», de Toro.	837	
— Anuncio de la Sección administrativa de Madrid para la elección de un Habilitado.	196		— Orden de publicación de las relaciones de Maestros del segundo Escalafón en condiciones de ascenso.	607 y 635	
— Circular del Gobernador civil de Lugo sobre horario escolar.	344		32. Real orden aprobando el Reglamento de Inspección Sanitaria.	682	
— Relación de expedientes de Clases pasivas resueltos en la primera quincena de Marzo.	417		27.— Real orden de ascensos por corrida de escalas.	711	
			— Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas.	759	
<i>Mayo</i>					
1.— Real orden de nombramiento de una Profesora de Escuela Normal.	539				
3.— Real orden concediendo el reingreso a una Profesora de Escuela Normal.	576				
4.— Real orden admitiendo renuncia de todos sus derechos a una Profesora de Escuela Normal.	540				

Mayo

Págs.

- 28 Real orden concediendo ascensos a los Auxiliares de Escuelas Normales que se indican..... 874
- Real orden disponiendo el reingreso de una Profesora de Escuela Normal..... 789
- Real orden de ascensos en el Profesorado de Escuelas Normales..... 789
- Real orden organizando un curso de enseñanza Apícola..... 713
- Real orden anunciando concurso para la concesión de pensiones libres de estudio..... 714
- Orden acordando los Maestros que han de asistir al curso de Apicultura..... 715
- Orden admitiendo renunciaciones de Maestros trasladados y aprobando modelo de diligencia de traslado 86
- 29.—Real orden disponiendo la continuación de los Maestros sustitutos que se mencionan..... 924
- Real orden de nombramiento de un Profesor de Escuela Normal..... 875
- 31.—Circular de la Sección administrativa de Navarra sobre provisión de las Escuelas de aquella provincia..... 770
- Relación de pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo..... 844
- Orden de nombramiento provisional de Maestras por el quinto turno..... 443
- Nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes del mes de diciembre de 1928..... 477

Junio

- 1.º Reales órdenes sobre modificación del Arreglo escolar..... 954 y 955
- Real orden determinando la situación escalafonal de un Maestro nacional nombrado para Escuelas del Protectorado español en Marreecos..... 829
- 1.—Orden autorizando a un Inspector su gestión como Agente de Seguros..... 911
- 3.—Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas..... 716
- Orden anunciando el extravío de un título de Maestra..... 789
- 4.—Reales órdenes aprobando proyectos de construcción de Escuelas..... 924
- Orden circular autorizando matrículas en las Facultades a los Bachilleres a quienes falte aprobar el ejercicio de idiomas..... 741
- Orden de suspensión del curso de Apicultura..... 924
- 7.—Real orden de confirmación de nombramientos de Maestras por el quinto turno..... 906
- Real orden disponiendo la devolución de una fianza de habilitación..... 878
- Real orden de nombramientos de Inspectoras de Primera enseñanza..... 841

Junio

Págs.

- 7.—Real orden confirmando en sus cargos al personal director y docente de la Escuela de Anormales..... 841
- Real orden de adquisición de bibliotecas escolares..... 840
- Orden autorizando a una Maestra para solicitar destinos..... 924
- Orden resolviendo reclamaciones sobre anuncios de dos Escuelas de Zaragoza..... 841
- 8.—Orden de nombramientos provisionales de Maestras por el sexto turno 858
- 10.—Real decreto aprobando proyecto para construcción de Escuelas graduadas..... 789
- Real orden anunciando a concurso una plaza de Profesora de Escuela Normal. 999
- Real orden resolviendo concurso para adquisición de material escolar..... 999
- 11. Orden autorizando un cursillo de Lengua Esperanto, para Maestros..... 925
- 14.—Reales órdenes de adquisición de material pedagógico..... 1.000
- Reales órdenes aprobando proyectos para construcción de Escuelas..... 999
- Real orden concediendo subvención para la construcción de una Escuela... 957
- Orden rectificando el censo asignado a una vacante..... 925
- 15.—Reales órdenes anunciando a concurso Auxiliares de Escuelas Normales..... 955 y 957
- 1.—Real orden de devolución de fianza a los herederos de un Habilitado..... 957
- 18.—Real orden anunciando a concurso una Auxiliaría de una Escuela Normal. 1.000
- Real orden de ascensos por corrida de escalas del Magisterio..... 955
- Circular disponiendo que las Secciones administrativas anuncien de nuevo las Escuelas desiertas..... 905
- 19. Orden organizando un cursillo de Educación física para Maestras..... 925
- 20.—Real orden anunciando a concurso una plaza de Inspectora de orden y clase en una Escuela maternal..... 1.000
- 24.—Real orden de anulación de nombramiento..... 857
- Relación de los expedientes de Clases pasivas resueltos por la Dirección general de la Deuda en la primera quincena de mayo..... 960
- Relación de expedientes de Clases pasivas resueltos por la Dirección general de la Deuda en la primera quincena de mayo..... 927
- Relación de los expedientes de Clases pasivas resueltos por la Dirección general de la Deuda en la segunda quincena de abril..... 793
- Anuncio de la Sección administrativa de Madrid sobre devolución de fianza a un Habilitado..... 716

	<u>Págs.</u>
IX.—Escuelas vacantes	
Marzo..... 11 y	25
Idem (resumen).....	26
Abril..... 127, 149, 180, 242 y	315
Idem (resumen).....	327
Mayo..... 611, 647 y	666
Idem (resumen).....	667
Junio. 741, 760, 790, 823, 842, 878, 926 y	958
Vacantes para el sexto turno.....	256
Vacantes para opositoras.....	190

X.—Libros y Revistas

Véanse páginas 54, 69, 82, 111, 159, 191, 224, 253, 280, 353, 372, 386, 459, 482, 493, 530, 633, 661, 684, 750, 788, 866, 922, 946 y 984.

XI.—Preguntas y respuestas

Véanse páginas 29, 36, 78, 112, 134, 158, 219, 232, 268, 338, 367, 378, 414, 452, 504, 593, 606, 633, 699, 708, 755, 788, 860, 951 y 983.

XII.—Oposiciones

Libres

A. A. (Pedro). De oposiciones.....	888
Andrés (José).—Sucesos predichos y lógicos.....	400
Andújar (Manuel). Un ruego.....	620
A. R. De oposiciones.....	858
Cocho (J.). No estoy conforme.....	98
C. S.—Las oposiciones.....	654
Fernández Carreño (Gabriel).—Opiniones.....	691
—Una instancia.....	887
Fornés (J.).—Opiniones.....	935
Gavilanes (G.).—Aspiraciones razonadas.....	428
G. C. N.—Opiniones.....	985
Heras (V. de las).—Opiniones.....	691
J. I. S.—Las oposiciones en turno libre.....	460
J. M. S.—Cúmplase la convocatoria.....	429
Justo.—La puntuación previa.....	620
López (L. F.). Opiniones.....	692
Marín Antón (S.).—Aspiraciones de los opositores.....	820
Martín (Manuel).—Las oposiciones en turno libre.....	566
Martínez (Anastasio).—Opositores burgaleses y madrileños.....	805
—Una instancia.....	968
M. E.—Opiniones.....	935
Medina (Lorenzo).—Opiniones.....	935
Ortega (Felipe). Opiniones.....	968
Rubio (M). Los segundos ejercicios escritos.....	968
—Opiniones.....	985
Salomón de Santiago.—Opiniones.....	955
Teijón Laso (J.). Una explicación y un ruego.....	504
Una opositora.—Comentarios a las oposiciones.....	520

Varios opositores del segundo.— Los Maestros del segundo Escalafón.....	400
X. X.—En plena oposición.....	323
Segundos ejercicios escritos.. 186, 202, 333, 409, 486, 559, 703 y	781

Comisiones calificadoras

Albacete.....	370
Alicante..... 218, 505 y	95
Baleares.....	936
Barcelona..... 460, 507, 936 y	969
Bilbao.....	692
Burgos.....	506
Cáceres.....	429
Canarias..... 620 y	820
Castellón.....	855
Ciudad Real..... 354 y	821
Cuenca.....	461
Gerona..... 147, 567 y	664
Granada..... 203, 355 y	856
Guadalajara..... 253, 370, 371 y	833
Huelva.....	568
Huesca..... 147, 520 y	521
Jaén..... 324, 859, 902 y	955
León.....	591
Lérida..... 548 y	856
Logroño.....	450
Lugo.....	324
Madrid.... 401, 431, 467, 473, 507, 522, 551, 568, 593, 621, 652, 665, 693, 728, 739, 772, 806; 827, 856, 890, 904, 938, 971 y	979
Navarra..... 254 y	326
Orense.....	174
Oviedo.....	521
Pontevedra..... 175 y	325
Salamanca..... 24, 549 y	726
Sevilla..... 401, 970 y	985
Soria..... 218 y	903
Tarragona..... 148, 283 y	693
Teruel.....	621
Toledo.....	592
Valencia.....	985
Valladolid.....	903
Zamora.....	64
Zaragoza..... 204 y	758

Informaciones y comentarios

Véanse páginas 281, 329, 428, 501, 520, 548, 566, 664, 720, 738, 772, 805, 820, 887, 902 y 904.

A plazas de graduadas

Nombramientos de Directores.....	578
Maestras admitidas para Secciones de Madrid.....	67
Maestros idem id.....	176
Maestras excluidas para idem.....	354
Maestros idem id.....	322

A plazas de Inspecciones

Lista de opositoras aprobadas.....	405
------------------------------------	-----

Págs.

Págs.

XIII.—Escalafones

Escalafón del Magisterio. 102, 121, 125, 151, 419, 709 y	795
Escalafón del Profesorado de Escuelas Normales.....	952

XIV.—Informaciones

Del Ministerio

¡ Véanse páginas 55, 72, 103, 128, 152, 181, 207,
257, 302, 328, 356, 471; 431, 444, 507, 551, 653,
669, 744, 774, 807, 861, 891 y 972.

Crónica general

Véanse páginas 29, 56, 73, 104, 129, 152, 182,
207, 225, 257, 285, 329, 357, 373, 397, 432, 464,
508, 525, 557, 579, 596, 626, 654, 669, 697, 728,
745, 775, 807, 825, 861, 891, 939, 972 y 1.001.

Necrología

Véanse páginas 55, 73, 129, 157, 207, 256, 285,
356, 464, 507, 652, 669, 744, 861 y 972.

Varios

En memoria de la Reina Madre.....	98
Construcciones escolares en Segovia.....	133
Institución del Divino Maestro.....	285
En Zamora.....	285 y 653
La enseñanza en Filipinas.....	335
Maestros de la Zona de Marruecos.....	358
Fiesta en obsequio de los niños de Ma- drid.....	438

Certamen pedagógico en la provincia de Cáceres.....	545 y 802
El conflicto de los estudiantes, resuelto..	552
El triunfal vuelo del «Jesús del Gran Po- der».....	565
El problema escolar madrileño... 673 y	722
Oposiciones a Correos y Telégrafos.....	696
Los Grupos escolares de Madrid.....	764
Examen para certificado de cultura en la provincia de Gerona.....	804
Viaje de ampliación de estudios (con foto- grafía).....	817
Inauguración de Escuelas.....	871
¡Bien por Asturias!.....	917
Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.....	950

XV.—Correspondencia

Véanse páginas 29, 57, 74, 104, 130, 153, 182,
209, 226, 259, 287, 303, 330, 358, 374, 406, 434,
465, 483, 510, 526, 553, 582, 597, 627, 655, 671,
698, 730, 746, 778, 809, 827, 863, 893, 941, 974
y 1.006.

XVI.—Suplementos

(Cuadernos repartidos)

- «Juan Clemente», con el número de 3 de abril.
- «Las razas humanas», ídem id. de 15 ídem.
- «Historia Natural», ídem id. de 17, 24 y 29 de
abril y 1.º mayo.
- «El continente antártico», con los números de
8, 15, 20, 22, 27 y 29 de mayo, y 4 de junio.
- «La Escuela en acción, con los números de 6,
20 y 27 de abril; 4, 14, 18 y 25 de mayo, y 1, 8,
15 y 22 de junio.

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de 'materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR J. LILLO RODELGO.—INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA



—¿A quién querías más: a Rosa María...

EJEMPLAR EN CARTONE: DOS PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

TEMAS CULTURALES

« EL QUIJOTE »

No existe vehículo más raudo y seguro que la imaginación. Gracias a él, podemos recorrer, en un momento, distancias enormes, inauditas, a la vez que, hacia el pasado o al futuro, podemos salvar velocísimamente enormes espacios de tiempo. Nosotros vamos a confiarnos a esta especie de alado Pegaso, para remontar la vertiginosa corriente de los años hasta posar nuestro vuelo sobre la segunda mitad de la décimosexta centuria, y en un lugar denominado Argamasi la de Alba, uno de esos simpáticos pueblecitos manchegos que ponen, de tarde en tarde, una risueña nota sobre la agobiadora monotonía del paisaje.

Al deambular, en nuestro imaginativo viaje, por las calles de este lugar—del que Cervantes no quiere acordarse—, nos encontramos ante un caserón grandote y desvencijado, donde mora un caballero larguirucho, enjuto, cetrino y melancólico, templado y endurecido por un vivir ascético, parquísimo en la satisfacción de los apetitos vegetativos, a la vez que por su larga permanencia a la intemperie, a la que le expone sus aficiones cinegéticas y la asidua vigilancia del laboreo de su no muy dilatada heredad.

Conviven en su compañía una sobrina jovencita, tierno resto de su casi extinguida familia; un ama, ya madura, que lo mismo atiende a las múltiples faenas culinarias que a la persecución encarnizada del polvo en muebles y habitaciones, y un tosco mozo, entre doméstico y gañán.

Este caballero correcto, culto y amable, amable aunque, a veces, se deja llevar de su temperamento impulsivo y apasionado, lleva

una existencia recoleta y aislada; pero sin negar a nadie la obsesividad un poco alambicada de su rancia hidalguía. Sólo muy escaso número de convecinos son recibidos en la intimidad del hogar, donde pueden gustar ampliamente de las perfumadas mieles de su chispeante charla, tan exquisita y superior al caletre de los oyentes, que éstos la motejan de estrambótica y absurda.

Es que en aquel ambiente gris, de completa modorra intelectual, desentona y crepita la mentalidad de nuestro caballero, en la que se ha polarizado el sentir místico heroico que se enseñoreaba del psiquismo de la élite de este tiempo. Su personalidad entera estaba forjada del mismo bronce que los sublimes aventureros que entonces escribían con su generosa sangre, al otro lado del Atlántico, una epopeya fabulosa e inmortal. No obstante, circunstancias fortuitas le ataron al terruño, por lo que los ensueños heroicos que habla acariciado desde la adolescencia quedaron en forma de abrigado rescoldo dentro de su pecho, sin hallar ocasión de traducirse en hechos gloriosos.

En esta inactividad amodorrante ha llegado el buen caballero a la ya algo decadente madurez del medio siglo, conservando, sin embargo, en su cerebro los más heroicos proyectos y en su corazón el gran fuego de fervor y entusiasmo necesario para darles cima. La frigidez es que se traduce el inexorable transcurrir de los años en nada ha enfriado el calor juvenil que caldea su sangre.

¿Cómo se ha operado este milagro? ¿Qué néctar ha alimentado en su materia y en su espíritu, durante tantos años, el divino tesoro del calor y entusiasmo correspondiente a la edad heroica de nuestra vida? Una biblioteca es el crisol en que se ha ido realizando, día tras día, este prodigio taumatúrgico.

La vida entera del cumplido caballero, así como las no muy pingües ganancias conseguidas de las tierras, durante los años abundantes, y el importe de varias fanegas de labrantío mal vendidas, han sido consagradas a la adquisición de los libros selectísimos que se ven alineados en los anaqueles que llenan la biblioteca. Ocupa ésta la pieza más íntima, apartada y recoleta del vetusto edificio, y en ella pasa la mayor parte del día, y aun de la noche, el caballero.

Sobre la oscura mesa de nogal, que ocupa su centro, sentado en el amplio sillón frailerero, hinca los codos durante horas y más horas, y abisma su vista en el piélago de la letra impresa. Muchas noches le sorprende la aurora en tal guisa, a la escasa luz de la incierta y humosa llamita que tiembla sobre el mechero de un gran velón.

El rostro noble y expresivo del caballero va reflejando, con gran fidelidad, los variados y opuestos sentimientos que las lecturas van despertando en su pecho. A veces se remueve en su asiento, suspira hondamente, y, apartando los cansados ojos de las páginas del libro, dirige la mirada sobre la panoplia que decora uno de los paños de pared.

Este caballero, cuyo nombre había de recorrer más adelante en alas de la fama la redondez de nuestro planeta, se llama don Alonso Quijano. Su elevación de espíritu, canalizada y sublimada por las selectas lecturas y las constantes meditaciones, ha llegado a completa madurez, por lo cual le es necesario lanzarse a la acción de las aventuras, que lo convertirán en uno de los arquetipos de la espiritualidad humana. Los impulsos heroicos que el gran D. Alonso ha experimentado desde su más tierna juventud, y a los que no pudo dar satisfacción, se han sublimado en un intensísimo amor a la equidad y a la Justicia, encarnada en la sin par Dulcinea del Toboso, a quien proclama su dama y dechado de todas las bellezas y perfecciones. Con este bagaje sentimental, y pertrechado de las herrumbrosas armas, que durante tantos años permanecieron abandonadas en la panoplia de la biblioteca, sale a la palestra de encrucijadas y caminos a proteger a los débiles, a prestar socorro a

los menesterosos y a romper las cadenas que aberrojan a los oprimidos. Loco en su proyecto, tan loco como todos los proyectos geniales, y frágiles, herrumbrosos y anticuados sus pertrechos militares. Las armas mejor templadas se mellan y rompen cuando golpean sobre la cuquería, el egoísmo y la incomprensión ambiente; pero nada es capaz de amilanar el ánimo esforzado y la fe ciega en su obra que anima al buen caballero, que todo lo sacrifica a su ideal. Mas, como siempre que se intenta aplicarlo a la vida práctica, constantemente sale malparado en sus empresas el magnánimo D. Alonso. No es posible imaginar episodios más lejanos de la brillantez épica que las bufas aventuras en que interviene el sublime visionario, de las que casi siempre sale lapidado, herido y roto.

Aun en su mismo hogar le persiguen despiadadamente la incomprensión y los prejuicios plebeyos, encarnados en su sobrina y en el ama, enemigas irreconciliables de cuanto no sea gris, práctico y a ras de tierra. Auxiliadas y asesoradas por el cura y el barbero, celebran con los libros del admirable D. Alonso un flamígero auto de fe, dando cima a la obra destructora al cerrar a piedra y lodo la entrada de la biblioteca, para que desapareciera todo vestigio de letra impresa, origen, en su opinión, de infinitos males.

Muere el caballero sin tacha, derrotado y maltrecho, después de sufrir, cual todos los espíritus selectos, las pedradas de patanes y galeotes, las coces de los arrieros y las crueles ficciones de los aristócratas; pero sobre la sencilla piedra sepulcral que cubre sus cenizas, han levantado las generaciones pretéritas el magnífico monumento de un libro imperecedero, símbolo y compendio de la raza española. Como los antiguos griegos tentan su Iliada y su Oisea; como los hebreos guardan el Antiguo Testamento; como los mahometanos cuentan con el Corán, y los cristianos con los Evangelios, los españoles también poseemos, en el *Quijote*, nuestro libro por antonomasia.

JOAQUÍN VAZQUEZ VILCHEZ

EL QUIJOTE
1,25 PESETAS EJEMPLAR

SECCION VARIAS

ORGANIZACIÓN DE GRADUADAS: CÓMO LA VEN LOS NIÑOS

VII

Estudiemos la cuestión desde el punto de vista del niño.

El niño ama los caracteres fuertes, el orden convenido, la continuidad en su sabiduría, entre sus compañeros. El niño hace un trabajo de adaptación al entrar en la Escuela; un trabajo enorme que nosotros olvidamos.

Entre la casa, y la calle y la Escuela hay una enorme diferencia. Entre la familiaridad y la escolaridad se mantiene esa gran diferencia. Entre la hermandad y la camaradería de sus condiscípulos, la diferencia existe. Entre los padres y el Maestro hay continuidad y semejanza, pero no igualdad. Aquellos son dos, y se contrapesan; el Maestro es uno, y saca de sí mismo el cariño y la severidad. Entre los fines de la casa y el de la Escuela existe diversidad: la casa da buena crianza, la Escuela debe procurar la educación integral. El niño tiene que hacer un enorme trabajo de adaptación a su puesto en la Escuela, a sus compañeros, al Maestro, al trabajo escolar, a su disciplina. Un trabajo inicial, que modifica el carácter y el sistema nervioso del niño.

Pues bien; en la actual organización de la graduada el niño se pasa la vida adaptándose a lugares, Maestros, compañeros y modos de trabajar de cada Maestro. Se pierde la continuidad en la enseñanza, en la conducta para no rozar la disciplina, en el carácter, que nace de las costumbres seleccionadas; en los hábitos intelectuales, que se truecan por otros.

Se pierde el conocimiento que el Maestro tenía de sus discípulos, las esperanzas concebidas. Muchas orientaciones iniciadas dejan sus hilos flotando al viento como tela de araña mal concluida. El Maestro desconoce a cada niño y el estado moral e intelectual de cada uno.

En esta organización standardizada de nuestras actuales Escuelas, el Maestro recibe unos discípulos en su grado, les añade unos hilvanos, sin darse cuenta del paño ni de las medidas de la pieza que cae en sus manos, y al año siguiente se los endosa al compañero. Si no le añade nada, es lo mismo. No hay responsabilidad ninguna. No hay tampoco mérito en trabajar ni demérito en cruzarse de brazos.

Los niños sacan de este pasar de un grado para otro alguna vanidad por el ascenso y alguna amargura por la postergación. Ven a los Maestros, no por sus excelencias, sino por sus defectos. El Maestro con quien estuvieron es ya un hombre mediano, del cual se han librado, gracias a Dios. Del actual se librarán también.

Han perdido la autoridad bienhechora que nos carga de carácter para la vida. Han perdido ciertos hábitos en que apoyar el trabajo intelectual. Han perdido la función de vasos comunicantes entre sus compañeros, que hacía que la generación trabajase por sí misma, elevando el nivel de todos.

Se sienten distintos de aquella media generación de retrasados que encuentran en el grado a que han ascendido. No pueden amalgamar los caracteres. Ambos quedan con masa insuficiente para ser fecundos en cierta actividad.

Hay una colisión de métodos y procedimientos. Las diversas cadenillas de la sabiduría—en las cuales cada eslabón debe engarzarse con la idea anterior y con la posterior por estructura racional de su engarce—se quedan suspensas unas y anudadas toscamente y a machamartillo otras.

La incompreensión desespera al Maestro trabajador, o hace escéptico al negligente. La cuestión es que ni en lo intelectual, ni en lo moral, se hace nada de provecho.

El niño tiene que ordenar todo aquello que oye en una y otra clase, de uno y otro Maestro, y apenas si alguna vez encuentra relación remotísima alguna para esa ordenación.

Se le carga de cosas y cositas las manos (conchas, cristales, flores, mariposas), y el niño, cuando ya no le caben más, las tira porque carecen de interés para él.

Al niño se le barniza de un color distinto y de un modo flamante en cada grado. Y el niño sale de la Escuela graduada poco confiado de sí mismo. La Escuela unitaria aún da hombres de carácter, si el Maestro ha tenido cuatro o cinco años de perseverante trabajo y continuidad.

La Escuela graduada tiene hoy el mal de seis traslados en los seis cursos, a beneficio de cada Maestrillo que espera a los niños o va rondando por las clases con su librillo.

DANIEL RANZ LAFUENTE

CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN CACERES

Aunque en todas las provincias de España se han construido muchas Escuelas en estos últimos años, la provincia de Cáceres figura en primera línea, por haber dado decidida preferencia a este elemento de cultura popular, de grande trascendencia para lo porvenir.

He aquí en extracto la entrevista que ha tenido un redactor de «Extremadura» con el ilustre Delegado de La Caja Extremeña, don León Leal Ramos, verdadero apóstol de la previsión en Extremadura, y cómo ha contestado amablemente a sus preguntas:

—¿...?

—En resumidas cuentas, entre las Escuelas construidas y las que están en construcción con la cooperación económica de la Caja Extremeña de Previsión Social y del Instituto Nacional de Previsión son 111 Escuelas las levantadas en Extremadura en menos de tres años, de ellas 87 en la provincia de Cáceres.

—¿...?

—Sí, señor; en tramitación tenemos otros préstamos para construcción de 75 Escuelas más.

—¿...?

—El importe de aquel primer grupo de préstamos formalizados para construcción de Escuelas alcanza la cifra de 1.798.051,73 pesetas, y el del segundo grupo 1.297.755,14, o sean 3.095.806,87 pesetas para Escuelas.

—¿...?

—Esta magna obra no se podría realizar sin el concurso del Instituto Nacional de Previsión que participa en estos préstamos con el 75 por 100 de su importe.

—¿...?

—A í es; para caminos vecinales, pesetas 275.838,32; para cementerios, 7.596, para abastecimiento de aguas, 110.195,27; para mercados, 356.583,56, y para viviendas de Maestros, 75.017,03.

—¿...?

—La principal inversión efectuada hasta la fecha ha sido la de construcción de Escuelas por el interés que el fomento de la cultura patria inspira a la Caja Extremeña, perfectamente identificada con la elevada política del Instituto Nacional de Previsión, constantemente atento al mejoramiento y progreso social de España.

—¿...?

—La actuación de la provincia de Cáceres ha sido verdaderamente digna de todo

encomio por lo que ha hecho levantando todas esas Escuelas, y por el ejemplo de autarquía municipal que ha dado a los pueblos cacereños, que han solicitado, naturalmente, la ayuda del Estado, pero han esperado andando, se han lanzado a la construcción de mejores locales para proporcionar aire, luz, salud y alegría a los niños que en las Escuelas se forman confiados en que el Estado les hará la justicia de ayudarles y de estimar su esfuerzo tan elogiado en la provincia y fuera de ella.

Para nosotros ha sido un placer inmenso el haber facilitado esa hermosa obra, alentándola y poniendo los fondos del Retiro Obrero en las condiciones reglamentarias, a disposición de las Corporaciones municipales progresivas que han querido mejorar la enseñanza, dándoles medios para realizar sus patrióticos proyectos.

Con ello—nos dice el Sr. Leal con manifiesta emoción—hemos contribuido a hacer más amable la Escuela en que se forman los futuros ciudadanos, hemos llevado higiene y cultura a los pueblos, y, con toda esa serie de obras realizadas con nuestros fondos, hemos contribuido a conjurar, en este año de tan mala cosecha, los horrores del paro forzoso en muchos de esos pueblos, salvando a cientos y cientos de hogares de la tragedia del hambre. Y anote usted—sigue diciéndonos el Sr. Leal—que todo eso ha sido posible gracias a las disposiciones del Gobierno, que abrió amplio cauce al crédito municipal, especialmente a la Real orden del Directorio militar de 24 de noviembre de 1924, particularmente fecunda en Extremadura.

—¿...?

—La gloria corresponde a los mismos Municipios que, desentendidos de mezquinas cuestiones de política menuda, han querido escribir honrosas páginas de otra política de altura, cual ésta, con la que han hecho sea repetido por toda la nación, para bien, el nombre de la provincia de Cáceres.

—¿...?

—He de añadir que en esa gloria corresponde la parte principal al Gobernador civil, D. José García Crespo, que perfectamente compenetrado con el Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Juvenal de Vega y Relea, ha sabido orientar a los pueblos por esos rumbos. A la obra prestaron también su cooperación entusiasta los delegados

gubernativos y el Inspector D. Antonio de la Cámara.

—¿...?

—Puedo afirmar que casi todo lo que se ha hecho en nuestra provincia ha sido fruto de la magna Asamblea que con esos valiosos asesoramientos convocó, presidió y patrocinó con toda decisión el Sr. García Crespo, digno por ello de toda clase de alabanzas.

—¿...?

—Obra tan interesante y trascendental merece ser detallada para que España entera la conozca y admire, y en eso me ocupo ahora, nos dijo el Sr. Leal Ramos al tiempo que nos mostraba varios pliegos impresos y un buen montón de cuartillas, fotografías, gráficos y mapas que integrarán el libro que tiene en prensa sobre «La Colaboración de la Caja Extremeña en el problema de las construcciones escolares» y que verá pronto la luz pública.»

PRO-CULTURA SOCIAL EN ALISEDA (CACERES)

De tal podemos considerar la labor realizada por la Sociedad «Círculo de la Paz», de Aliseda, Centro de recreo y cultura, en el que, con los mejores auspicios, viene desarrollándose un ciclo de conferencias que, organizadas por el presidente de la Sociedad, Maestro nacional, D. Aurelio Gorzález, proporcionan a todos los socios y familias de éstos, amenas emociones espirituales con la cultura que irradian, savia eterna del espíritu.

Fué la primera a cargo del cura párroco de esta localidad, D. Pablo Rosado, versando sobre el tema «Dios y pruebas de su existencia», oración tan llena de unción teológica, que pudo hacernos creyentes, si Aliseda no ostentara ya, con santo orgullo, el honor de tal divisa.

En el domingo siguiente, día 10 de marzo, actuó de conferenciante el citado Maestro nacional, Sr. González, acerca de «El arbolado como elemento de riqueza y vida». Exponer las múltiples ventajas que nos reportan los árboles, para deducir de ellas el justo amor y protección que debemos al arbolado, constituyó el pensamiento capital del conferenciante en cuestión.

La tercera velada, domingo 17 de marzo, la sustentaron entre D. Nicolás Asensio, que recitó la hermosa poesía patriótica «Extremadura», y la no menos sentida, de Benavente, «Al silencio de la noche», y D. Jacinto Acedo (Farmacéutico), desenvolviendo el tema: «Civilización y cultura». Bellísima pudiéramos considerar la disertación del señor Acedo, por lo enérgica, documentada y elocuente.

El selecto auditorio, que con entusiasmo viene presenciando estas veladas, supo ofrendar a todos los oradores sus finos y sinceros aplausos.

En domingos sucesivos actuarán por el orden que se indica: D. Nicolás Asensio (Médico), sobre «El alcoholismo»; D. Cipriano Hulgado (alcalde), sobre «Apicultura»; D. Julián Carrasco (Veterinario), y cerrará el ciclo con el resumen de las mismas D. Aurelio Gorzález.

Y vaya, por vía de agradecimiento, nuestro público aplauso a todos los señores que se han dignado cooperar a esta gran obra de procultura social, tan necesaria en todos los pueblos para el resurgir de la Patria.

AURELIO GONZALEZ

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA.
DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Las blusas

La blusa, incomparable compañera de los trajes sastre, hace su aparición en esta época del año.

Actualmente, respondiendo al triunfo de las ideas prácticas, las blusas blancas muy camisero o muy lencería, en su aspecto más selecto, realizan uno de los aciertos de que la boga hace predilección por sus ventajas.



Muchos modelitos para la ciudad, inéditos en su interpretación de «dos piezas», llevan a modo de una blusa prolongada en el estilo ruso, o bien en aquel de haldeta, que tantas adictas consiguió en épocas anteriores.

Frecuentemente, estos modelitos ofrecen un efecto de combinación de dos colores, más intenso o más obscuro, para la falda, por efecto del adorno de bieses o bordados en el tono del fondo para acentuar su claridad sobre aquellas telas jaspeadas, bordadas en motas o lunares, que tanto se han seleccionado para las nuevas creaciones.

Las jareitas diminutas, los «nervios» y los calados de aguja se utilizan mucho como adornos de estas blusas blancas, rosadas o ligeramente amarillentas, tan excelentes por sus conveniencias prácticas y favorecedoras, bajo los trajes sastre en lanillas de cua-

ditos sobre fondo claro, de una mezclilla suave en grises o azulados, o bien en esas lanas inglesas en que parecen fundirse aquellas tonalidades predilectas en perfecta armonía.

LABORES PARA NIÑAS

Camisita para recién nacido

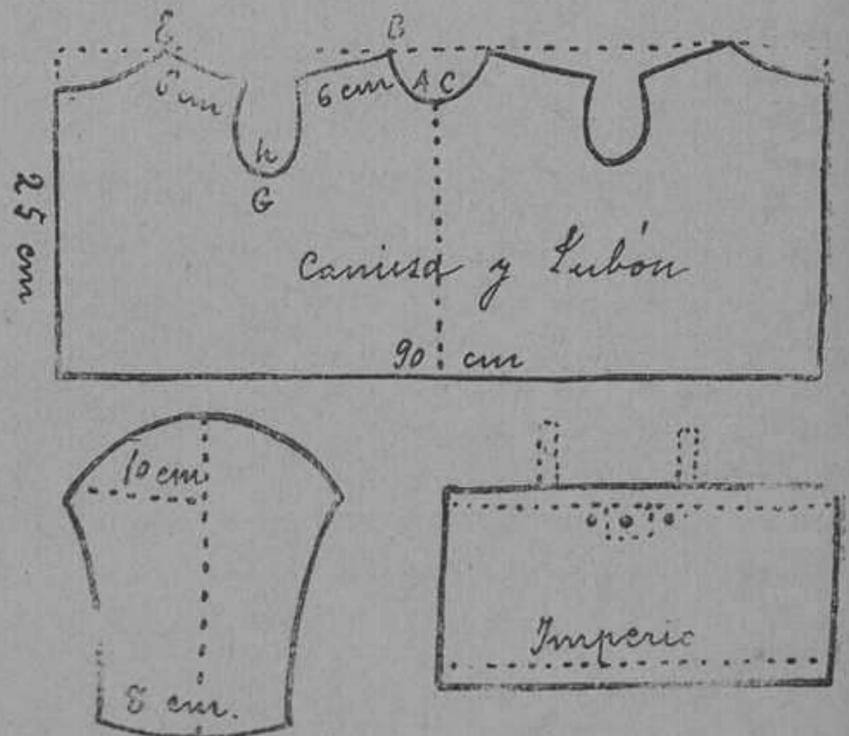
Ya hemos dado, en artículos anteriores, algunas advertencias sobre el corte y confección de las prendas de ropa blanca. Hoy vamos a tratar de la camisita de un niño recién nacido.

Extendida sobre el tablero la tela blanca, dóblese en forma de rectángulo, que mida 30 centímetros de ancho por 25 de largo, y sobre él se traza el dibujo adjunto.

La explicación es como sigue:

Se dobla la tela, según se indica, con objeto de que, dibujando y cortando una sola pieza, resulten dos, perfectamente iguales y, además, unidas.

En el ángulo superior de la derecha, *A*, se traza una curva tangente a los puntos *B C*. Esta curva es el escote de delante. Con una



inclinación de dos centímetros, trázase una recta, que medirá seis. Es la mitad del hombro. En el punto donde acaban los seis centímetros, *D*, coincide una punta de la herradura o escote de la manga *H*, cuya abertura será de cuatro centímetros y su diámetro, mayor de nueve. Desde la restante punta de esta figura se hace una recta de otros seis centímetros, mitad que falta del hombro citado. Y del punto *E* con una oblicuidad de

dos centímetros, se traza la recta *F*, que medirá el resto del ancho del rectángulo, igual a diez centímetros.

Una vez dibujada sobre el género blanco la figura descrita, se recorta por líneas gruesas, y uniéndose por los hombros, tendremos la blanca camisita. Estas camisitas suelen hacerse sin mangas; pero, si se desea con ellas, basta cortarlas con arreglo al dibujo.

Tratemos ahora sobre su confección:

Debe emplearse tela de hilo u Holanda. Mas, a no poder ser, confecciónense en un Cambrai fino. Desde luego, es necesario para que el género pierda su rigidez y evitar así que el infante sea lastimado, lavar varias veces la tela antes de confeccionarla.

Para confeccionar la camisa, se unen los hombros por medio de un punto llamado universal, con el fin de evitar las costuras, que tan perjudiciales son para los tiernos niños. Por abajo, y lo mismo por la parte de la espalda, se hará un dobladillo de un centímetro, unido por medio de vainica o calado.

La parte de detrás va suelta, y será de anchura suficiente para que monte bastante un lado sobre otro, y de esta suerte conjurar el peligro de que, abriéndose la prenda, penetre el aire y exponga a la criatura a una serie de dolencias.

Luego, únense las mangas de tal forma, que coincidan los puntos *G* del grabado.

No aconsejamos muchos adornos. Cualquiera simple motivo (un bordadito o leve festón) suele encerrar más arte que todos esos cintajos, encajes y perifollos, a que tan aficionadas son algunas madres, y que son remedo torpe del estilo churrigueresco.

DE HIGIENE

Tratado de las pecas

Como tratamiento general para combatir las pecas, se aconseja, en primer término, cualquiera que sea su naturaleza y origen, precaverse de la acción violenta del aire libre a pleno sol, y luego tonificarse, pues las pecas no tienen en ocasiones otra causa que el linfatismo o la anemia.

Tómense, a ser posible, baños sulfurosos, y, como tratamiento local, aplíquense lociones con una solución de 30 gramos de clorhidrato de amoníaco en 125 gramos de agua; o bien, si las pecas son escasas, tóqueselas todos los días, mañana y tarde, con una bolita de algodón embebida en agua oxigenada.

Contra las verrugas

Las verrugas dan al rostro y a las manos un aspecto desagradable. Para hacerlas desaparecer puede emplearse el siguiente medio: Se hace disolver tanto bicarbonato de sosa como pueda absorber por medio vaso de agua. Se lavan las verrugas en esta solución durante uno o dos minutos. Se repite durante dos o tres días la operación y las verrugas tenaces se destruirán.

DE PUERICULTURA

Higiene dental infantil

En estos consejos vamos a seguir las indicaciones que el doctor Chicote presenta en un folletito que acaba de editar para los escolares madrileños.

Dice tan alta autoridad:

«El niño, al nacer, carece de dientes; de los seis a los siete meses suele aparecer el primero, y, a partir de este momento, van presentándose los demás, de forma que al cumplir los tres años ya dispone de 20 dientes, distribuidos en partes iguales entre las dos encías.

Estos dientes son los llamados *dientes de leche*, y cada uno de ellos recibe un nombre especial en relación con sus funciones, forma y tamaño.

Ordinariamente, a los seis años de edad, los *dientes de leche* empiezan a moverse y a caer por sí solos, siendo reemplazados por otros nuevos dientes hasta el número de 32, que reciben el nombre de *dientes permanentes*, que ya no se cambian, y deberán ser conservados toda la vida, si a su cuidado se ha dedicado diariamente la debida atención.

Desde el momento en que aparecen los primeros dientes de leche en la boca del niño deben merecer por parte de los padres un especial cuidado y un constante interés, con el fin de hacerle comprender la gran importancia que tiene para la salud en general el aseo diario de la boca, de todo punto tan indispensable como el lavado de cara y manos, debiendo tener presente que *los dientes limpios no son atacados fácilmente por la carie*.

Y para conservarlos siempre limpios deberá lavarse la boca después de cada comida, con el fin de desprender de entre los dientes los restos de partículas alimenticias que pudieran encontrarse entre ellos.

(Continuará.)

COCINA PRÁCTICA

Tapioca con tomate

Pónganse a hervir dos litros de caldo clarificado; añádanselo 200 gramos de tapioca y retírese la cacerola a un ángulo del fogón.

Aparte desgranar cuatro o cinco tomates y ponerlos en otra cacerola con una cebolla, un ramito de especias al gusto, sal y algunos granos de pimienta.

Hacer que reduzca el zumo de los tomates a buen fuego y pasarlo luego por tamiz.

Verter el puré, logrado de esta forma, sobre la sopa, y servirlo en el acto.

Patatas a la duquesa

Es el mismo puré espeso de patatas con mucha leche, que sirve de guarnición de platos, al que se añade yema de huevo, un poco de harina y se marca placas untadas de manteca, dándoles varias formas (triangular, pastelillos, rosas, hojas, etc.) con la ayuda de la manga con boquilla rizada.

Se pintan de huevo y se cuecen en el horno.

Aceitunas

Cuando se compran aceitunas hay que preferir a las muy grandes, de un color verde pálido, las pequeñas de mejor color verde y de gusto más delicado que las primeras.

Hay que lavarlas siempre en diferentes aguas limpias antes de emplearlas como entremeses, y meterlas en una concha de porcelana, ya solas, ya con un poco de agua fresca.

Entremés de embutidos

Estos entran en la categoría de los platos substanciosos, que por sí solos pueden constituir un almuerzo muy nutritivo. Los entremeses de embutidos más comunes son la morcilla, el chorizo, las salchichas y los pies de puerco rellenos con trufas. También se sirven como entremeses de salchichas, pestachos de lengua hervida y de salchichón.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Antes de utilizar las franelas

Las franelas deben mojarse antes de usarlas en la confección de cualquier prenda, porque, de lo contrario, se encogen. El procedimiento para encogerlas previamente es muy sencillo: se meten, primeramente, en agua fría y luego en agua caliente, dejándolas en ésta hasta que se enfrien.

Para perfumar la ropa

Para perfumar gratamente la ropa recójense flores odoríficas, y después de secarlas a la sombra, échelas polvo de nuez moscada y clavillo. Se hace una bolsita de tafetán, se llena con ella y se mete entre la ropa.

Los tacones altos

Se reanuda la guerra contra los tacones demasiado altos. No solamente se repite que son antibigiénicos, sino que se quiere demostrar que son antiestéticos. La posición de tensión de la pantorrilla, que provocan, determinará un desarrollo de músculos poco femenino.

El tacón plano no es, sin embargo, al decir de muchas señoras, muy ventajoso tampoco. Queda, por tanto, el «mediano». «La medio virtus», se dice. O en castellano: «En un buen medio está la perfección.»

El adorno de la mesa

Nunca se deben colocar las flores destinadas a adornar la mesa de comer en búcaros altos, pues molesta a los comensales, quitándoles la vista de la persona de enfrente, con quien por esta causa no pueden hablar. Las flores dispersas sobre el mantel, o bien sin tallo, flotando en un ancho y bajo recipiente, es como resultan más apropiadas al adorno de la mesa.

Manchas de petróleo

Las manchas de petróleo en libros o papeles se quitan colocando entre dos hojas de papel secante fuerte la página del libro o papel manchado, y pasando sobre ellas, alternativamente, una plancha caliente. Con esto el aceite mineral no tarda en evaporarse y ser absorbido por los secantes.

Otro procedimiento para lo mismo consiste en calentar sobre una lámpara, y a cierta distancia la hoja manchada. Si la mancha es reciente, se evapora muy pronto por la acción intensa del calor.

Extinción de la benzina inflamada

En caso de incendio de benzina, el medio para sofocarlo consiste en proceder a la sustracción del aire, pues conviene recordar que para combustión completa de aquella materia es necesario el concurso de un gran volumen de dicho gas. Por consecuencia, para lograr el objeto deseado, lo mejor es rodear el objeto incendiado con paños abundantes empapados en agua o charc encima arena, ceniza, etc.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 29.—Real orden anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Otra disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Derecho mercantil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que las Inspectoras e Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen a percibir los sueldos que se indican.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Rufino Cuartero García contra la Real orden de este Ministerio de 19 de junio de 1925.

—Otra ídem se entienda aclarada la Real orden de 12 del mes actual en el sentido de que se trata de la plaza de Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, en lugar de la de Historia que figura en la misma.

—Otra aprobando en los términos que se indican la distribución del crédito de pesetas 100 000 consignadas en Presupuesto para subvención para el fomento de las Mutualidades escolares oficiales formadas por niños de las Escuelas nacionales.

—Otra resolviendo las reclamaciones presentadas contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de diciembre del año próximo pasado, inserta en la Gaceta del 25 de referido mes.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento se encargue el Director general de Primera enseñanza del despacho ordinario de este Ministerio.



22 DE MARZO.—R. O. 558.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo

prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que por consecuencia de la Real orden núm. 445, de fecha 23 de febrero próximo pasado (*Gaceta* del 12 de los corrientes), quede sin efecto lo prevenido en el apartado 3.º de la Real orden núm. 388, de 25 de febrero último (*Gaceta* del 5 de marzo), y, en su virtud, se provean los sueldos de 5 000 y 3 000 pesetas que se reservaban a D. Pedro González Díez y D. Heliodoro Castro Pérez.

2.º Que asciendan, en corrida de Escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

26 1 929. Vacante del Sr. Ascarza, 525; a 6 000 Sr. Valajo, 865; resultas: a 5.000, señor Galiano, 1.718; a 4 000, Sr. Beltrán, 2 553; a 3.500, Sr. Manzano, 4 016. Vacante del Sr. Solá, 1.311, en cumplimiento de lo prevenido en el núm. 1.º de la presente Real orden: a 5 000, Sr. Maldonado, 1 720; resultas: a 4 000, Sr. Milián, 2.554; a 3.500, señor Dengra, 4 017.

7 2 929. Vacante del Sr. Jove, 2 538; a 4 000 Sr. Ciuras, 2.556; resultas: a 3.500, Sr. Ruiz, 4 018.

8 2 929. En ejecución de lo establecido por el apartado 3.º de la Real orden número 283, de 7 de febrero próximo pasado (*Gaceta* del 19), ascienden al sueldo de 8.000 pesetas, con la antigüedad arriba indicada de 8 de febrero último, el Sr. Escalante Matío, núm. 129 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; el Sr. Camacho Parejo, núm. 130, y el Sr. Muñoz Calleja, número 132.

9-2 929. Vacante del Sr. Bordás, 847; a 6 000, Sr. Noguera, 866; resultas: a 5 000, Sr. Sánchez, 1.721; a 4 000, Sr. González López, 2.558; a 3.500, Sr. Sánchez, 4 019.

10 2 929. Vacante del Sr. Morcillo, 2.697; a 3.500, Sr. Rodríguez, 4 020. Vacante del Sr. Arcadio, 3.815; a 3.500, Sr. Fernández, 4.021.

20-2-929. Vacante del Sr. Puntas, 1.889;

a 4.000, Sr. González Escalada, 2.559; resultas: a 3.500, Sr. Díaz, 4.022.

22-2 929. Vacante del Sr. Barrón, 1.278: a 5.000, Sr. Llorente, 1.723; resultas: a 4.000, Sr. Gómez, 2.561; a 3.500, Sr. López, 4.023.

23 2 929. Vacante del Sr. Sánchez, 1.562: a 5.000, Sr. Priego, núm. 1.724; resultas: a 4.000, Sr. Nat, 2.562; a 3.500, Sr. Salvador, 4.024.

25 2 929. Vacante del Sr. Polo, 1.010: a 5.000, Sr. Sánchez, 1.725; resultas: a 4.000, Sr. García, 2.564; a 3.500, Sr. Rodríguez, 4.025.

Vacante del Sr. Romero, 2.022: a 3.500, Sr. Campeny, 2.565; resultas: a 3.500, señor Rubio, 4.026.

27 2 929. Vacante del Sr. Meléndez, 3.843: a 3.500 Sr. García, 4.027.

1 3 929. Vacante del Sr. Micó, 1.492: a 5.000, Sr. Madrigal, 1.726; resultas: a 4.000, Sr. Rodríguez, 2.566; a 3.500, Sr. Fernández, núm. 4.028.

Vacante del Sr. Cabañas, 1.194: a 5.000, Sr. Tarragó, 1.727; resultas: a 4.000, Sr. Calabui, 2.567; a 3.500, Sr. García, 4.030.

Vacante del Sr. Ruiz, 1.575: a 5.000, señor Saperas, 1.728; resultas: a 4.000, señor Calzada, 2.568; a 3.500, Sr. Gordillo, 4.031.

Maestras

1-2 929. Vacante de la señora Carrillo, 1.655: a 4.000, señora Machirant, 2.499; resultas: a 3.500, señora Cabrera, 3.975.

6 2 929. Vacante de la señora Ferrusola, 3.170 ter: a 3.500, señora Espejo, 3.976.

7-2 929. Vacante de la señora Mota, número 1.490: a 5.000, señora Figueras, 1.616; resultas: a 4.000, señora Pans, 2.500; a 3.500, señora Fernández, 3.978.

8 2 929. En ejecución de lo establecido por el apartado tercero de la Real orden número 383, de 7 de febrero próximo pasado (*Gaceta* del 19), ascienden al sueldo de 8.000 pesetas, con la antigüedad arriba indicada de 8 de febrero último, la señora Juanola Reisach, núm. 122 de la Real orden de 13 de enero de 1928.

14 2 929. Vacante de la señora Martín, 1.702: a 4.000, señora Frutos, 2.501; resultas: a 3.500, señora Pedregosa, 3.979.

15 2 929. Vacante de la señora Villanueva, 701 de la categoría: a 4.000, señora Ortega, 2.502; resultas: a 3.500, señora Lamonedá, 3.981.

17 2 929. Vacante de la señora Pérez Manzano, 277: a 7.000, señora Erquicia, 361;

resultas: a 6.000, señora Fatás, 847; a 5.000, señora Escobedo, 1.647; a 4.000, señora Ibáñez, 2.503; a 3.500, señora Aguilera, 3.982.

21-2 929. Vacante de la señora Fullá, 1.355: a 5.000, señora Torrabadell, 1.648; resultas: a 4.000, señora Torró, 2.504; a 3.500, señora Gallo, 3.983.

Vacante de la señora Fernández, 2.605; a 3.500, señora Tirado, 3.984.

27 2 929. Vacante de la señora Castellá, 429: a 6.000, señora Escolar, 848; resultas: a 5.000, señora Alonso, 1.652; a 4.000, señora Herrero, 2.505; a 3.500, señora Romo, núm. 3.985.

28 2 929. Vacante de la señora Infante, 762: a 6.000, señora Oviedo, 849; resultas: a 5.000, señora Tejada, 1.657; a 4.000, señora Estellés, 2.506; a 3.500, señora Romo, núm. 3.986.

1-3 929. Vacante de la señora Maján, número 1.899: a 4.000, señora Del Collado, 2.507; resultas: a 3.500, señora Pedregora, núm. 3.987.

3.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

5 2 929. Vacante del Sr. Ambrosio, número 2.073: a 2.500 pesetas, Sr. Cacho, número 2.217, con carácter provisional, debiendo la Sección administrativa correspondiente remitir con urgencia la hoja de servicios del interesado e informar acerca de las condiciones legales del mismo para el ascenso.

8 2 929. Vacante del Sr. Calvo, 41: a pesetas 3.000, Sr. Rodríguez, 1.125; resultas: a 2.500, Sr. Jiménez, 2.219.

12 2 929. Vacante del Sr. Martín, omitido: a 2.500, Sr. Parra, 2.220.

16 2 929. Vacante del Sr. Rodríguez, número 522: a 3.000, Sr. Medina, 1.128; resultas: a 2.500, Sr. De León, 2.221.

22 2 929. Vacante del Sr. Paláu, 1.312: a 2.500, Sr. Naya Claver, 2.223.

24 2 929. Vacante del Sr. Anaya, 510: a 3.000, Sr. Blesa, 1.129; resultas: a 2.500, señor Checa, 2.224.

25 2 929. Vacante del Sr. Delgado, 441: a 3.000, Sr. Fernández, 1.130; resultas: a pesetas 2.500, Sr. Sánchez, 2.225.

27 2 929. Vacante del Sr. Dieste, 699 bis: a 3.000, Sr. Mancilla, 1.133; resultas: a 2.500, Sr. Rodríguez, 2.226.

Maestras

16 2 929. Vacante de la señora Albán, número 799; a 3 000 pesetas, señora Tardío, 927; resultas: a 2.500, señora Rodríguez, número 1.994.

24 2 929. Vacante de la señora Sorolla, 1.864; a 2.500, señora Cantero, 2.000.

4.º Que se adjudique con carácter definitivo a doña Angela Tomás Romeo el sueldo de 3.000 pesetas que provisionalmente se le otorgó por el apartado 5.º de la Real orden núm. 311, de fecha 9 de febrero último (*Gaceta* del 26), en consideración a que de los documentos remitidos por la Sección administrativa de Zaragoza resulta que la interesada disfruta excedencia imitada para asuntos propios (caso 4.º) de 1.º de febrero de 1924 hasta 9 de diciembre de 1928, y con arreglo al artículo 137 del vigente Estatuto sólo pueden serle reconocidos a la fecha de su reingreso dos años y diez meses en la categoría de 3.000 pesetas.

5.º Que en cumplimiento del apartado 2.º de la Real orden núm. 167, de 12 de enero último (*Gaceta* del 23), se reserva a doña Antonia Alvarez Fernández el sueldo de 3.000 pesetas que como Maestra nacional le corresponde, con derecho a los ascensos que reglamentariamente le pertenezcan.

6.º Que se rectifique el error material padecido en la Real orden núm. 311, de fecha 9 de febrero (*Gaceta* del 26), en la página núm. 57, columna 3.ª, donde dice: «19-12 928 Vacante de la señora Pérez, número 747», debiendo decir: «19 12 928. Vacante de la señora Seoane Sánchez, núm. 41». (*Gaceta* 29 marzo.)

**ESCUELAS VACANTES**

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 85 de 26 de marzo de 1929.)

Valencia: Liria, con Ayunt. de 9 565 h.; unitaria núm. 3; vacante 10 enero, por defunción. (Cab. de part; est. propia; carr. y auto a Chelva, A'cublas, etc.; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Paiporta, con Ayunt. de 2.724 h.; unitaria número 2; vacante por nueva creación. (Partido de Valencia, a 5 km.; est. propia; carretera y aut. a Valencia; méd.; farm.)

(*Gaceta* núm. 87 de 28 de marzo de 1929.)

Valencia: Valencia, con Ayunt. de 177.108

h.; unitaria, plaza del Portal Nuevo; vacante 15 febrero, por jubilación.

(*Gaceta* núm. 88 de 29 de marzo de 1929.)

Alava: Areta de 178 h.; Ayunt. de Llodio; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Amurrio; est. propia.)

Leza, con Ayunt. de 308 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Laguardia, a 5 km., y 8 de la est. de Cenicero; carr. y aut. a Laguardia; méd.)

Retes de Tudela, de 49 h.; Ayunt. de Orciniega; mixta; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Amurrio; est. de Sodupe.)

Albacete: Alcalá del Júcar, con Ayunt. de 1.387 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación.

Ayna, con Ayunt. de 1.482 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación.

Casas de Vé, con Ayunt. de 2.133 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Casas Ibáñez, a 12 km., y 35 de la est. de Requena; carr. y aut. a Albacete y Requena; méd. farm.)

Fuerte de Tay, de 85 h.; Ayunt. de Elche de la Sierra; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Partido de Yeste; est. de Hellín.)

La Gineta, con Ayunt. de 3.499 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Albacete, a 18 km.; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; mercado los jueves.)

Nava de Abajo, de 626 h.; Ayunt. de Pozo Hondo; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Chinchilla, a 28 km.; est. de Pozo Cañada.)

Alicante: Cocentaina, con Ayunt. de 7 125 h.; unitaria núm. 3; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Cab. de part; est. propia; carr. y aut. a Alcoy; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Benamer, de 216 h.; Ayunt. de Muro de Alcoy; mixta; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Cocentaina, a 4 km.; est. de Cocentaina.)

Pinoso, con Ayunt. de 6.528 h.; párvulos; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Monóvar, a 2 km., y 2 de la est. de Monóvar; carr. y aut. a Monóvar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Barcelona: San Marsal, de 277 h.; Ayunt. de Castellet; mixta; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Villanueva y Geltrú; est. de Arbós.)

El Arrabal, de 200 h.; Ayunt. de Oristá;

mixta; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Vich, a 16 km.; est. de Vich.)

Granollers, con Ayunt. de 8.531 h; Sección de graduada; vacante 21 febrero, por jubilación. (Cab. de part; est. propia; carr. y aut. a Mataró; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Castellón: Albocacer, con Ayunt. de 3.520 h.; unitaria; vacante 19 febrero, nueva creación. (Cab. de part. a 29 km. de la est. de Alcalá de Chisvert; carr. y aut. a Alcalá de Chisvert; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Altura, con Ayunt. de 2.949 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Partido de Segorbe, a 2 km., y 2 de la est. de Segorbe; carr. y aut. a Segorbe; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Castelnuovo, con Ayunt. de 1.218 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Segorbe, a 9 km., y 9 de la est. de Segorbe; carr. y aut. a Segorbe; méd.; telg.; telf.; mercado los viernes.)

Moncófar, con Ayunt. de 2.295 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Partido de Nules, a 4 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telf.)

Villahermosa del Río, con Ayunt. de 2.482 h.; unitaria de párvulos; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Lucena, a 20 km., y 48 de la est. de Castellón; carr. y aut. a Lucena; méd.)

Ciudad Real: Puertollano, con Ayunt. de 18.392 h.; unitaria núm. 4; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Almodóvar del Campo; est. propia; carr. y aut. a Almodóvar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cortejo de Abajo, de 439 h.; Ayunt. de Fuente el Fresno; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Daimiel; est. de Fuente el Fresno; méd.)

Gerona: Pedret y Marsá, de 212 h.; Ayunt. de Vilanova Muga; mixta; vacante 9 febrero, por fallecimiento. (Part. de Figueras; est. de Vilanova.)

Rudellost de la Creu, de 157 h.; Ayunt. de Palos de Rebardit; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Gerona; est. de Gerona.)

Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Dirección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación. (Part. de Santa Coloma Farnés, a 24 km.; est. propia; carr. y aut. a Lloret; médico; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Blanes, con Ayunt. de 4.998 h.; Sección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación.

Huesca: Fragonal y Lastiesas, de 44 h.;

Ayunt. de Araguas de Solano; mixta; vacante 12 enero, por jubilación. (Part. de Jaca; est. de Jaca.)

Estopiñán, con Ayunt. de 952 h.; unitaria; vacante 11 febrero, por excedencia. (Part. de Tamarite. a 25 km., y 35 de la est. de Binéfar; carr. y aut. a Binéfar; méd.)

Casbas de Huesca, de 640 h.; Ayunt. de Casbas; unitaria; vacante 29 febrero, por nueva creación. (Part. de Huesca, a 28 km., y 28 de la est. de Huesca; carr. y aut. a Huesca; méd.; farm.)

Charo, de 98 h.; Ayunt. de Muro de Roda; mixta; vacante 14 febrero, por defunción. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Logroño: Villamediana de Yegua, con Ayunt. de 1.277 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Logroño, a 5 km., y 5 de la est. de Logroño; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.)

Abalda de Yegua, con Ayunt. de 1.505 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Logroño, a 12 km.; y 12 de la est. de Logroño; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.)

Santa Cecilia, de 102 h.; Ayunt. de Jubera; unitaria; vacante 5 febrero, por renuncia. (Part. de Logroño; est. de Recajo.)

Sotés, con Ayunt. de 493 h.; unitaria; vacante 1.º diciembre, por jubilación. (Part. de Logroño, a 15 km., y 9 de la est. de Fuenmayor; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.)

Oviedo: Los Pontones, de 870 h.; Ayuntamiento de Mieres; unitaria; vacante 11 diciembre, por traslado. (Part. de Mieres; estación de Mieres.)

San Román, de 731 h.; Ayunt. de Piloña; unitaria; vacante 18 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Infesto; est. de Piloña.)

San Juan de Villapañada, de 672 h.; Ayuntamiento de Grado; unitaria; vacante 15 enero, por jubilación. (Part. de Pravia; est. de Grado.)

Nueva, de 1.922 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria; vacante 25 enero, por jubilación. (Partido de Llanes; est. de Nueva; méd.)

Ferreros, de 827 h.; Ayunt. de Ribera de Arriba; unitaria; vacante 4 enero, por jubilación. (Part. de Oviedo; est. de Soto.)

Carballín, de 605 h.; Ayunt. de Siero; unitaria; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Siero; est. propia.)

Salamanca: Salamanca (barrio de Garrido), con Ayunt. de 29.452 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación.

San Felices de los Gallegos, con Ayuntamiento de 1.755 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Vili-

gudino, a 22 km., y 9 de la est. de Lumbralles; méd.; farm.)

Valdecarros, con Ayunt. de 1.004 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Alba de Tormes, a 11 kilómetros, y 11 de la est. de Alba; méd.; farmacia.)

Sevilla: Cantillana, con Ayunt. de 5.719 habitantes; unitaria; vacante 28 febrero, por jubilación. (Part. de Lora del Río, a 30 km.; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farmacia.)

Tarragona: Tarragona, con Ayunt. de 28.009 h.; unitaria; vacante 25 febrero, por defunción.

Teruel: Utrillas, con Ayunt. de 1.149 h.; Escuela párvulos; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Montalbán, a 4 kilómetros; est. propia; méd.; farm.)

Mezquita de Loscos, con Ayunt. de 419 habitantes; unitaria; vacante 24 febrero, por nueva creación. (Part. de Montalbán, a 30 kilómetros, y 18 de la est. de Plou.)

(Gaceta núm. 89 de 30 de marzo de 1929.)

Segovia: Fuentesoto, con Ayunt. de 424 habitantes; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 33 km., y 25 de la estación de Peñafiel; méd.)

Toledo: Yébenes, con Ayunt. de 5.114 habitantes; unitaria núm. 1; vacante 20 febrero, por separación del cargo. (Part. de Orgaz, a 85 km., y 5 de la est. propia; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.)

Torrijos, con Ayunt. de 3.667 h.; unitaria número 1; vacante 5 marzo, por jubilación. (Cabeza part.; est. propia; carr. y aut. a Almorox, Puebla, Santa Olalla; méd.; farmacia; telégrafo; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Zamora: Manzanal del Barco, con Ayuntamiento de 653 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Alcañices, a 33 km., y 23 de la est. de Zamora; médico.)

Vallesa de la Garcña, con Ayunt. de 507 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Fuentesauco, a 16 km., y 4 de la est. de Carolina; carr. y aut. a Salamanca; médico.)

Santa Cruz de Tenerife: Barranco Hondo, de 785 h.; Ayunt. de Candelaria; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Santa Cruz, a 26 km.; telf.)

Iguerte, de 833 h.; Ayunt. de Candelaria; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Santa Cruz, a 26 km. próximamente; teléfono.)

El Perú, de 31.815, h.; Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Santa Cruz.)

Buñaduro, de 1.229 h.; Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Santa Cruz.)

Las Palmas: San Fernando, de 1.135 habitantes; Ayunt. de Moya; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Guía, a 10 kilómetros.)

Coruña: Barciela, de 343 h.; Ayunt. de Eufesta; mixta; vacante 7 enero, por separación. (Part. de Santiago; est. de Cornes; dista del Ayunt. 4 km.)

Caranza, de 650 h.; Ayunt. de Serante; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de El Ferrol; est. de El Ferrol.)

Carnodedo, de 1.640 h.; Ayunt. de Sida; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Betanzos; est. de El Burgo.)

Cortobe de Burres, de 1.640 h.; Ayuntamiento de Arzúa; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Arzúa; est. de Curtis.)

Corrubedo, de 1.864 h.; Ayunt. de Riveira; mixta; vacante 22 enero, por excedencia. (Part. de Noya; est. de Padrón.)

Costa, de 5.409 h.; Ayunt. de Rois; mixta; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Padrón; est. de Padrón.)

Esperela, de 161 h.; Ayunt. de Paderne; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de Paderne.)

Ladrido, de 655 h.; Ayunt. de Ortigueira; mixta; vacante 7 febrero, por excedencia. (Part. de Ortigueira; est. de El Ferrol.)

Liñayo, de 637 h.; Ayunt. de Negreira; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Negreira; est. de Cornes.)

Miño núm. 2, con Ayunt. de 1.398 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Puentevedume, a 10 km.; est. propia; carr. a Coruña; méd.; farm.)

San Pantaleón de Viña, de 996 h.; Ayuntamiento de Paderne; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de Paderne.)

Sergude, de 370 h.; Ayunt. de Carra; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Coruña; est. de Cambre.)

Luyo, de 411 h.; Ayunt. de Mugía; mixta; vacante 4 febrero, por excedencia. (Part. de Corcubión; est. de Cornes.)

Vilariño Crespón, de 486 h.; Ayunt. de Boiro; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Noya; est. de Padrón.)

Nota.—Anunciada esta vacante en la Gaceta de 25 de enero de este año para su provisión en Maestro, se anula el anuncio, rec-

tificándolo para proveer la plaza en Maestra, conforme a la Real orden del 28 del pasado febrero.

Murcia: Moncalbilla, de 393 h.; Ayunt. de Lorca; unitaria; vacante 11 febrero, por excedencia. (Part. de Lorca, a 8,5 km.; est. de Lorca.)

Molina Segura, con Ayunt. de 5.708 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación. (Part. de Mula; est. propia, a 2 km.; carr. y aut. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Molina Segura, con Ayunt. de 5.708 h.; unitaria núm. 3; vacante por nueva creación.

Canteras, de 1.508 h.; Ayunt. de Cartagena; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cartagena; est. de Cartagena; médico.)

Perín, con Ayunt. de 2.689 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cartagena; est. de Cartagena.)

Nota.—Agregado de Cartagena; la *Gaceta* no lo indica.

Cartagena, barrio de la Concepción, con Ayunt. de 48.682 h.; unitaria núm. 6; vacante por nueva creación.

Fuente Alamo, con Ayunt. de 961 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación. (Part. de Cartagena, a 18 km., y 18 de la est. de La Palma; carr. y aut. a Murcia y Cartagena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(*Gaceta* núm. 90 de 31 de marzo de 1929.)

Guipúzcoa: Santa Lucía, de 175 h.; Ayunt. de Ezquioga; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Azpeitia; est. de Zumárraga; telf.)

Lazcano, con Ayunt. de 1.367 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación. (Part. de Tolosa, a 16 km., y 2 de la est. de Basaín; carr. a Pamplona; méd.; farm.; telf.)

Zaragoza: Monzalbarba, de 1.440 h.; Ayuntamiento de Zaragoza; Sección de graduada; vacante 1.º marzo, por jubilación. (Part. de Zaragoza, a 8 km.; est. propia; méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 85 de 26 de marzo de 1929)

Valencia: Pstraix, de 844 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria; vacante 10 enero, por defunción.

(*Gaceta* núm. 87 de 28 de marzo de 1929.)

Valencia: Cuart de Poblet, con Ayunt. de 2.681 h.; unitaria; vacante 8 febrero, por defunción. (Part. de Torrente, a 7 km.; estación propia; carr. a Valencia; méd.; farm.)

El Puerto, de 1.528 h.; Ayunt. de Sagun-

to; unitaria núm. 1; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Sagunto, a 5 km., y 5 de la est. de Sagunto; carr. y aut. a Sagunto; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves. Importante centro industrial. La población flotante se calcula en 7.000 habitantes.)

El Puerto, de 1.582 h.; Ayunt. de Sagunto; unitaria núm. 2; vacante 19 febrero, por nueva creación.

(*Gaceta* núm. 88 de 29 de marzo de 1929)

Albacete: Alcalá del Júcar, con Ayunt. de 1.387 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Casas Ibáñez, a 10 km., y 65 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Casas Ibáñez; méd.)

Ayna, con Ayunt. de 1.482 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Partido de Yeste, a 3,5 km., y 35 de la est. de Tobarra y Albacete; carr. y aut. a Albacete; médico.)

Casas de Ves, con Ayunt. de 2.133 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Casas Ibáñez, a 12 k., y 35 de la est. de Requena; carr. y aut. a Requena y Albacete; méd.; farm.)

La Gineta, con Ayunt. de 3.499 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Albacete, a 18 km.; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; mercado los jueves.)

Río Madera, de 166 h.; Ayunt. de Paterna de Madera; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Alcaraz, est. de Albacete.)

Peñas de San Pedro, con Ayunt. de 1.848 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Chinchilla, a 38 km., y 32 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Yetas, de 363 h.; Ayunt. de Nerpio; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Yeste; est. de Calasparra.)

Cortijo de Pedro Andrés, de 121 h.; Ayunt. de Nerpio, mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Yeste; est. de Calasparra.)

Vizable, de 142 h.; Ayunt. de Nerpio; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Yeste; est. de Calasparra.)

Alicante: Cocentaina, con Ayunt. de 7.125 h.; unitaria núm. 3; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Alcoy; méd.; farm.; telg.; teléfono; g. p.)

Gata de Gorgos, con Ayunt. de 3.959 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva crea-

ción. (Part. de Denia, a 18 km.; est. propia; carr. y aut. a Javea y Denia; méd.; farm.; telégrafo; telf.)

Alava: Campijo, de 27 h.; Ayunt. de Arciniega; mixta; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Amurrio; est. de Sodupe.)

Barcelona: Matadepera, con Ayunt. de 700 h.; unitaria; vacante 22 febrero, por defunción. (Part. de Tarrasa, a 3 km., y 3 de la est. de Tarrasa; carr. y aut. a Tarrasa; médico; g. p.)

Tona, con Ayunt. de 1.592 h.; Sección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación. (Part. de Vich, a 10 km.; est. propia; carr. y aut. a Vich; méd.; farm.)

Tona, con Ayunt. de 1.592 h.; Sección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación.

Castellón: Albocácer, con Ayunt. de 3.520 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Cab. de part., a 29 km. de la estación de Alcalá de Chisbert; carr. y aut. a Castellón y Alcalá de Chisbert; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Altura, con Ayunt. de 2.949 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Segorbe, a 2 km., y 2 de la est. de Segorbe; carr. y aut. a Segorbe; méd.; farmacia; telg.; g. p.)

Castelnovo, con Ayunt. de 1.218 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Segorbe, a 9 km., y 9 de la est. de Segorbe; méd.; telg.; telf.; mercado los viernes)

Giraba, de 172 h.; Ayunt. de Ludiente; mixta; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Lucena; est. de Onda.)

Moncófar, con Ayunt. de 2.295 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Nules, a 4 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telf.)

Borriol, con Ayunt. de 3.333 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º marzo, por jubilación. (Part. de Castellón, a 9 km., y 9 de la estación de Castellón; carr. a Castellón; médico; farm.; telf.; mercado los jueves.)

Ciudad Real: Miguelturra, con Ayuntamiento de 6.174 h.; Auxiliaría; vacante 24 febrero, por jubilación. (Part. de Ciudad Real, a 3 km.; est. propia; carr. y aut. a Ciudad Real; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Puertollano, con Ayunt. de 18.392 h.; unitaria núm. 6; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Almodóvar del Campo; est. propia; carr. y aut. a Almodóvar del Campo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Cornellá de Terri, con Ayunt. de 1.388 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por excedencia. (Part. de Gerona, a 10 km., y 10 de la est. de Gerona; carr. y aut. a Gerona; médico.)

Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Sección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación. (Part. de Santa Coloma, a 24 km.; est. propia; carr. y aut. a Lletret; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.; puerto.)

Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Sección de graduada; vacante 22 febrero, por nueva creación

Huesca: Tamarite, con Ayunt. de 4.089 h.; unitaria; vacante 9 febrero, por defunción. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Lérida; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Sariñena (Barrio de la Estación), con Ayunt. de 222 h.; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Huesca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Ena, con Ayunt. de 315 h.; mixta; vacante 26 febrero, por jubilación. (Part. de Jaca, a 26 km., y 8 de la est. de Anzanigo.)

Albellá y Jánovas, con Ayunt. de 375 h.; mixta; vacante 20 febrero, por defunción. (Part. de Boltaña, a 9 km., y 40 de la est. de Sabiñánigo; carr. a Jaca.)

Logroño: Villamediana de Yegua, con Ayunt. de 1.277 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Logroño, a 5 km., y 5 de la est. de Logroño; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.)

Albelda de Yegua, con Ayunt. de 1.505 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 febrero, por nueva creación. (Part. de Logroño, a 12 km., y 12 de la est. de Logroño; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.)

Oviedo: El Carmen, de 253 h.; Ayunt. de Langreo; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Laviana; est. de Sama de Langreo.)

Rano, de 321 h.; Ayunt. de Quirós; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Lena; est. de Lena.)

Carbainos, de 208 h.; Ayunt. de Gijón; mixta; vacante 2 enero, por traslado. (Part. de Gijón; est. de Gijón.)

Montas, de 306 h.; Ayunt. de Grado; mixta; vacante 29 diciembre, por traslado. (Part. de Pravia; est. de Grado.)

Salamanca: Alba de Tormes, con Ayunt. de 2.763 h.; Sección de graduada; vacante 1.º enero, por traslado. (Cab. de part.; estación propia; carr. y aut. a Salamanca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Negrilla de Palencia, con Ayunt. de 272 h.; mixta; vacante 16 febrero, por defunción. (Part. de Salamanca, a 16 km., y 6 de la est. de Vandunciel; méd.)

Salamanca (Barrio de Garrido), con Ayuntamiento de 29.452 h.; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación.

San Felices de los Gallegos, con Ayunt. de 1.755 h.; unitaria núm. 2; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Vitigudino, a 22 km., y 9 de la est. de Lumbrales; méd.; farm.)

Valdecarros, con Ayunt. de 1.004 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Alba de Tormes, a 11 km., y 11 de la est. de Alba; méd.; farm.)

Teruel: Rubielos de Mora, con Ayunt. de 2.129 h.; Dirección de graduada; vacante 5 febrero, graduada por Real orden. (Part. de Mora de Rubielos, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Mosqueruela; méd.; farm.; telf.; mercado los jueves.)

Rubielos de Mora, con Ayunt. de 2.129 h.; Sección de graduada; vacante 5 febrero, graduada por Real orden. (Part. de Mora de Rubielos.)

Toledo: Toledo, con Ayunt. de 26.175 h.; Sección de graduada de Santa Isabel; vacante 22 febrero, por fallecimiento.

(Gaceta núm. 89 de 30 de marzo de 1929)

Segovia: San Cristóbal de Cuéllar, con Ayunt. de 552 h.; unitaria; vacante, por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 7 km., y 28 de la est. de Coca; carr. a Cuéllar, Omedo y Segovia; méd.)

Sevilla: Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h.; unitaria núm. 15; vacante 3 marzo, por jubilación.

Soria: Ovega, con Ayunt. de 1.664 h.; Sección de graduada; vacante 25 febrero, por jubilación. (Part. de Agreda, a 10 km., y 30 de la est. de Tarazona; méd.; farm.)

Velilla de Medina, con Ayunt. de 318 h.; mixta; vacante 1.º marzo, por defunción. (Part. de Medinaceli, a 4 km. de la est. de Jubera; méd.)

Zamora: San Juan de la Cuesta, de 225 h.; Ayunt. de R. blea Cervantes; mixta; vacante, por nueva creación. (Part. de Puebla Sanabria; est. de Benavente.)

Villaobispo, de 143 h.; Ayunt. de Barciañes de Valdriales; mixta; vacante, por nueva creación. (Part. de Benavente; est. de Pobladora del Valle)

San Cristóbal de Entreviñas, con Ayunt. de 1.557 h.; unitaria; vacante, por nueva creación. (Part. de Benavente, a 5,5 km.,

cuya est. es la más próxima; carr. a Benavente y León; méd.)

San Pedro de la Vña, con Ayunt. de 440 h.; unitaria; vacante, por nueva creación. (Part. de Benavente, a 30 km., y 22 de la estación de Bañeza.)

Santa Cruz de Tenerife: Berranco Hondo, de 785 h.; Ayunt. de Candelaria; unitaria; vacante, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz, a 26 km.; telf.)

La Rambla, de 300 h.; Ayunt. de San Juan de la Rambla; mixta; vacante, por nueva creación. (Part. de Orotava, a 15 km.)

Vera de Rosa, de 300 h.; Ayunt. de San Juan de la Rambla; mixta; vacante, por nueva creación. (Part. de Orotava, a 15 km.)

El Perú, de 31.815 h.; Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; vacante, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz.)

Las Palmas: Arucas, con Ayunt. de 4.025 h.; unitaria núm. 1; vacante 8 febrero, por fallecimiento. (Part. de Las Palmas, a 17 kilómetros; carr. y aut. a Las Palmas, Agüete y Moya; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos)

Las Palmas, con Ayunt. de 65.059 h.; Sección de graduada; vacante 28 febrero, por jubilación.

Las Palmas: Lomoblanco, de 570 h.; Ayunt. de Moya; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Guía, a 10 km.)

Barranco del Pinar, de 622 h.; Ayunt. de Moya; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Guía, a 10 km.)

Coruña: Albores, de 679 h.; Ayunt. de Mazaricos; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Muros; est. de Santiago.)

Anca, de 1.030 h.; Ayunt. de Neda; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de El Ferrol; est. de Neda)

Deba, de 652 h.; Ayunt. de Mazaricos; mixta; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Muros; est. de Santiago.)

Branzá, de 275 h.; Ayunt. de Arzúa; mixta; vacante 4 enero, por separación. (Partido de Arzúa; est. de Curtis.)

Burgo, de 1.106 h.; Ayunt. de Culleredo; unitaria; vacante 18 julio, por traslado. (Partido de La Coruña; est. propia; carr. y tranvía a Coruña; méd.; telg.; telf.)

Nota.—Rectificación del anuncio publicado en la Gaceta de 12 de agosto, según Real orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de enero.

Cabanas, de 447 h.; Ayunt. de Ortigueira; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Ortigueira; est. de El Ferrol.)

(Continúa en la página 25)